Naciones Unidas A/53/PV.67

Asamblea General

Documentos Oficiales

Quincuagésimo tercer período de sesiones

67ª sesión plenaria
Lunes 23 de noviembre de 1998, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Opertti . . . . . (Uruguay)

En ausencia del Presidente, el Sr. Filippi Balestra (San Marino), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 33 del programa (*continuación*)

Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas

Informe del Secretario General (A/53/554)

Proyecto de resolución (A/53/L.38)

Sr. Kolby (Noruega) (*interpretación del inglés*): La amplia participación en la Reunión Ministerial del grupo de las democracias nuevas o restauradas aquí en las Naciones Unidas hace dos meses fue una prueba clara de que la democracia se está afianzando en todo el mundo. Al aproximarse el fin del siglo XX, la democracia está surgiendo como claro triunfador en el escenario mundial.

La democracia ha resultado ser la elección de los pueblos libres de todo el mundo. El motivo es obvio. La democracia da a todas las personas una voz, da a todos la libertad de utilizar su pleno potencial y permite a las personas y a las sociedades aprovechar al máximo sus recursos. La gestión democrática resuelve los conflictos e impide la guerra. Es con mucho el mejor medio de lograr la estabilidad política y el progreso económico sostenido.

El desafío que ahora enfrentamos es el de fortalecer y renovar las fuerzas de la democracia, a fin de que puedan arraigarse en todos los sectores y todos los niveles de la sociedad, es decir, cómo apoyar la democracia y hacer posible que la voluntad de los pueblos determine el rumbo del futuro. El grupo de las democracias nuevas o restauradas ha asumido un importante papel en este empeño.

Dentro de pocas semanas celebraremos el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. El 20 de noviembre, la Tercera Comisión aprobó la Declaración sobre los defensores de los derechos humanos, que pone de relieve el papel de la sociedad civil en los esfuerzos destinados a lograr la aplicación universal de los derechos humanos. Esta es un elemento fundamental de la democracia.

La democracia es más que elecciones auténticas y periódicas. Tiene que ver con el imperio del derecho, la rendición de cuentas política, el pluralismo y los derechos humanos. Si bien las democracias se presentan en distintas formas, todas se basan en ciertos principios básicos. Noruega acoge con mucho beneplácito la labor del grupo de las democracias nuevas o restauradas para lograr un acuerdo común sobre las condiciones mínimas necesarias para la democracia. Con tal fin, las directrices aprobadas en la Conferencia celebrada en Bucarest el año pasado son sumamente importantes.

98-86497 (S)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, *dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de celebración de la sesión*, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

Los derechos humanos comprenden tanto los derechos civiles y políticos como los derechos económicos, sociales y culturales. La lucha contra la pobreza es una de las cuestiones de derechos humanos más importantes que enfrentamos. Los derechos humanos constituyen un conjunto integrado y que se fortalece mutuamente, y la democracia significa respetar los derechos de las personas, absolutamente todos.

Ciertamente, un tema importante en la reunión que celebró en septiembre el grupo de las democracias nuevas o restauradas fue la estrecha interrelación entre la democracia y el desarrollo. Muchos oradores, incluido el Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, Sr. Knut Vollebaek, señalaron que la pobreza es la mayor amenaza para la democracia. Las oportunidades económicas y el progreso social son esenciales para que las democracias florezcan. La pobreza socava la democracia e impide el desarrollo democrático.

Sin embargo, actualmente somos testigos de diferencias cada vez mayores —tanto entre las naciones como dentro de ellas— entre los que viven en la riqueza y los que no tienen suficientes medios de subsistencia. La crisis financiera mundial ha agravado el problema de la pobreza al dejar a las personas sin trabajo, a las familias sin hogar y a los niños sin la posibilidad de ir a la escuela. Hoy es más importante que nunca brindar una red de seguridad social a los necesitados y luchar firmemente contra las causas subyacentes de la pobreza con todos los medios de que se disponga.

A menos que podamos reducir las diferencias, prevalecerán la desdicha y la desilusión y la democracia tendrá un terreno poco fértil para desarrollarse. Las palabras no bastarán por sí solas. Es evidente la necesidad de aumentar la asistencia para el desarrollo.

La solución pacífica de los conflictos ocupa un lugar central en la democracia. La construcción de la democracia es un proceso a largo plazo, en especial en las sociedades en las que los conflictos se han resuelto tradicionalmente mediante la violencia. Por lo tanto, en las situaciones posteriores a los conflictos debe prestarse especial atención al desarrollo de las instituciones democráticas y de una sociedad civil vigorosa que promuevan aún más la democracia y protejan contra las corrientes antidemocráticas.

El informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África, así como el debate ulterior celebrado aquí en las Naciones Unidas, demostraron claramente que la gestión democrática es esencial para la estabilidad política y el desarrollo económico. Las propias naciones africanas tienen la responsabilidad primordial de definir y aplicar soluciones a los numerosos problemas que asolan su continente, sentando así las bases para el desarrollo a largo plazo. No obstante, debe disponerse de la asistencia de la comunidad internacional. Noruega sigue comprometida a contribuir a esos esfuerzos.

Las democracias nunca están completas. Necesitan renovarse y adaptarse constantemente a las circunstancias. El fortalecimiento de la democracia requiere dedicación y paciencia y es esencial una mejor cooperación entre los distintos protagonistas. Noruega trabajará en aras de una cooperación aún más estrecha con las Naciones Unidas y grupos como el de las democracias nuevas o restauradas cuando el año próximo asuma la Presidencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Noruega está firmemente comprometida con la democracia. Apreciamos el valor de la construcción de la democracia y el gobierno democrático dentro de los Estados y entre ellos. La democracia no se logra por sí sola. Los valores democráticos deben promoverse activamente. Trabajando de consuno podemos hacer realidad la democracia mundial.

Sr. Selim (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Bangladesh otorga especial importancia al tema del programa “Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas”. Consideramos que el sistema de las Naciones Unidas puede desempeñar un papel eficaz en el proceso de democratización mundial. Millones de personas en todo el mundo que han restaurado la democracia en sus países o han iniciado el proceso de democratización esperan que este órgano mundial les brinde apoyo y que la comunidad internacional coopere en sus esfuerzos en pro de la democratización, la buena gestión pública y el desarrollo.

Encomiamos al Secretario General por su informe (A/53/554), que nos brinda un panorama amplio de las actividades e ideas de las Naciones Unidas a este respecto. También damos las gracias al Gobierno de Rumania por haber organizado la Tercera Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas sobre la Democracia y el Desarrollo. Tales conferencias tienen un objetivo muy importante: reafirmar la eficacia de la democracia como sistema de gobierno. También ofrecen la oportunidad de intercambiar experiencias en forma oficial y oficiosa y de aprender de tales intercambios.

Los cambios que han tenido lugar en el escenario internacional dan un fuerte impulso al proceso mundial de democratización. La Primera Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, celebrada en Filipinas en 1988, alentó a muchos países del mundo, como materialización de las aspiraciones de sus pueblos, a sumarse a la familia de Estados que habían procurado lograr la libertad, la justicia y la democracia durante muchos decenios o, en algunos casos, siglos.

En la Declaración y el Plan de Acción aprobados en Nicaragua en 1994 por la Segunda Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas se exhortó al sistema de las Naciones Unidas a tomar parte activa en el proceso. El documento final de la Tercera Conferencia Internacional, celebrada en Bucarest en septiembre de 1997, subrayó la misión de las Naciones Unidas para ayudar a los países a hacer frente a sus problemas. Estoy seguro de que nuestro debate de hoy ayudará a este órgano mundial a definir más exactamente su función en el fomento de la democracia en todo el mundo.

En el actual escenario internacional, sólo la democratización puede ayudar a los Estados a abordar con eficacia los numerosos problemas y tensiones del mundo actual, así como a formular políticas para el próximo siglo. La democracia y el desarrollo son inseparables. En el contexto del mundo de hoy, en el camino al desarrollo y la democratización los países pobres del mundo dependen en gran medida de la cooperación de las economías desarrolladas que al mismo tiempo son democracias desarrolladas. En muchos casos, los países en desarrollo se encuentran con que se les imponen unas condiciones para la cooperación al desarrollo que, con frecuencia, son inoportunas e inadecuadas. Esas condiciones, cuando van dentro de un conjunto de medidas para la cooperación, tienen un efecto negativo en quien las recibe y no fomentan el objetivo de la cooperación, pues las diversas democracias tienen características diferentes derivadas de circunstancias políticas, sociales y económicas y de diversas culturas y tradiciones. Nos complace observar que el Secretario General ha recalcado ese hecho en su informe.

El Gobierno de la Primera Ministra, la Jeque Hasina, hija del fundador de Bangladesh, el Jeque Mujibur Rahman, desde que accedió al poder tras la celebración de elecciones libres y limpias en junio de 1996, viene luchando por reforzar la democracia y fomentar la buena gestión pública. Con miras a promover la cohesión y la integración social y garantizar el bienestar y la participación del pueblo, Bangladesh está tratando firmemente de lograr la paz y delegar poderes a los órganos locales. En este contexto, tengo el privilegio de informarles de que el Gobierno de la Jeque Hasina, a través del Parlamento Nacional de Bangladesh, ha puesto en marcha la aprobación de las leyes necesarias para introducir la descentralización del Gobierno central, lo cual llevará a la transferencia de más poderes a las autoridades locales democráticamente elegidas, como los sindicatos, los subdistritos y los consejos de distrito.

El compromiso de Bangladesh con la democracia y el imperio de la ley nos llevó a dar prioridad a los derechos humanos. Me complace informar a la Asamblea que Bangladesh está estableciendo una comisión nacional independiente de derechos humanos, a fin de llevar las cuestiones de los derechos humanos a nivel de las bases populares, para que nuestro pueblo conozca mejor sus derechos. Bangladesh cree que el derecho al desarrollo ocupa un lugar central en el régimen de derechos humanos. Hemos emprendido un programa amplio de reformas y liberalización.

El desarrollo social continúa siendo el centro de toda nuestra estrategia de desarrollo. La educación, la asistencia sanitaria y la participación de la mujer dentro del marco amplio del desarrollo humano siguen siendo objeto de atención prioritaria, que se centra especialmente en los derechos de la mujer y del niño. Han sido notables la función y la participación de la sociedad civil en nuestros esfuerzos de desarrollo y democratización, especialmente en los sectores sociales.

Recomendamos firmemente que la Organización mejore su capacidad para responder con eficacia a las solicitudes de los Estados Miembros de apoyo a sus esfuerzos de democratización. Con ello, reconocemos también la responsabilidad de los respectivos países de garantizar la observancia de principios importantes como los derechos humanos, las libertades individuales, la paz, la justicia, la igualdad, el imperio de la ley, el pluralismo, el desarrollo y mejores niveles de vida. En este sentido, hemos de tener en cuenta que la democracia funciona mejor cuando el pueblo puede elegir libremente su sistema político, económico, social y cultural y su plena participación en todos los aspectos de la vida. Sin embargo, al mismo tiempo tenemos que velar por que no se socaven los valores esenciales de la democracia, como la celebración de elecciones libres, el desarrollo y la paz.

Mi delegación se complace en tomar nota de que el proceso de seguimiento de la aplicación de las recomendaciones aprobadas en Bucarest ha iniciado proyectos tales como la creación de un sitio en la Web, una base de datos, un inventario y el Foro sobre la democracia. También nos satisface que la Cuarta Conferencia Internacional sobre

Democracias Nuevas o Restauradas vaya a celebrarse en Benin. Estamos convencidos de que dicha Conferencia sabrá movilizar la sabiduría y la sagacidad de los dirigentes africanos para acelerar y ampliar el proceso de democratización en todo el mundo.

Sr. Diagne (Senegal) (*interpretación del francés*): La delegación del Senegal se complace en sumar su voz en apoyo del proyecto de resolución titulado "Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas y restauradas". El debate de este punto en el marco del período de sesiones de la Asamblea General constituye, a juicio de mi delegación, un signo de los tiempos y a la vez la confirmación de una verdad histórica: el carácter universal de la necesidad de la democracia.

La marcha de los pueblos hacia la libertad y la democracia ha experimentado en el transcurso de los años un ritmo acelerado, recalcando el derecho natural del ser humano a disfrutar de su libertad y a organizar su vida de manera democrática. Desde esta perspectiva, la historia reciente de las democracias nuevas o restauradas nos enseña y nos recuerda al mismo tiempo que todo régimen político fracasará si no se atiene a un principio evidente: el poder de los gobiernos debe tener su fuente y el fundamento de su legitimidad en el consentimiento libremente expresado de sus ciudadanos. Más allá de los principios, los textos y las instituciones, consideramos que el régimen democrático es ante todo un estado mental, un espacio de esparcimiento de la humanidad, en el que la libertad de uno termina donde empieza la libertad del otro. Estos son, a juicio de mi delegación, algunos de los parámetros en los que se apoya la cultura democrática y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas.

Sin embargo, es justo y oportuno recordar que para que perduren los regímenes democráticos, especialmente en el mundo en desarrollo o en los países en transición, es necesaria también una base económica y social viable que lleve a la plena realización de los derechos económicos, sociales y culturales. En resumen, el derecho al desarrollo es un complemento inseparable de los derechos civiles y políticos. Por consiguiente, es primordial concebir el apoyo a la democratización dentro de un enfoque global que integre a la vez las dimensiones políticas, institucionales, económicas y sociales. En definitiva, la democracia, la paz y el desarrollo se complementan entre sí y fomentan en igual grado el bienestar y el progreso de los pueblos.

En este sentido, mi delegación observa con interés las actividades realizadas por el sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los esfuerzos desplegados por los gobiernos para promover y consolidar las democracias nuevas o restauradas. En el informe del Secretario General figuran indicaciones interesantes, especialmente en la esfera de la cooperación técnica en apoyo de la buena gestión pública, la reforma del sector público, el fortalecimiento del sistema judicial y la lucha contra la corrupción.

Esperamos igualmente que se acuerde mayor atención a la colaboración entre las democracias tradicionales y las democracias nuevas o restauradas, sobre todo en materia de intercambio de experiencias sobre las formas y los medios para perfeccionar nuestros sistemas.

Por ser un ideal, la democracia no existe de manera concreta sino como una dinámica siempre perfectible. La democracia es, en una palabra, una obra que hay que edificar de manera perpetua al ritmo de la historia y la cultura de los pueblos.

Para terminar, deseo rendir homenaje al Gobierno rumano por su decisiva contribución a la promoción de este tema al haber acogido, en septiembre de 1997, en Bucarest, la Tercera Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas. Estoy convencido de que la Cuarta Conferencia, cuya realización está prevista en Benin, en suelo africano, ha de brindar la oportunidad de profundizar los logros de Bucarest.

Sr. Yacoubou (Benin) (*interpretación del francés*): La delegación de Benin felicita al Secretario General por la publicación de su informe A/53/554, titulado "Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas", que contiene información muy útil para nuestro debate actual.

La democracia, como modelo de desarrollo económico y social, es un bien precioso del patrimonio común de la humanidad que la comunidad internacional tiene la responsabilidad y el deber de mantener en todo lugar y tiempo. Por esta razón, mi delegación se complace por todas las iniciativas que el Secretario General, así como los organismos especializados de las Naciones Unidas, han tenido a bien emprender en todo el mundo para apoyar los empeños de los Gobiernos por promover y consolidar las democracias nuevas o restauradas.

Es el momento de dar las gracias a todas las instituciones del sistema de las Naciones Unidas que han organizado en todo el mundo programas de capacitación, seminarios y

otros programas, con el propósito de promover una cultura democrática en los países que lo han solicitado.

La democracia es una empresa humana exigente, cara, pero muy rentable para la paz social y el bienestar de los pueblos. En efecto, el ejercicio de la democracia permite establecer la concordia y la paz social de manera duradera entre los ciudadanos de todos los países, que gozan además de la libre expresión y se benefician de la igualdad de tratamiento ante la ley. Permite la plena realización del ser humano al eliminar la mayor parte de los obstáculos que se observan en otros sistemas de gobierno.

Para que sea verdaderamente eficaz y asegure la plena realización del ser humano, la democracia necesita apoyarse sobre ciertos criterios fundamentales, entre los cuales los más importantes son, en opinión de mi delegación, la alfabetización y la toma de conciencia por el pueblo de sus derechos y obligaciones. En efecto, mal puede imaginarse el florecimiento de la democracia con un pueblo totalmente analfabeto e inculto, donde los ciudadanos tengan graves problemas para expresar sus opiniones con respecto a diferentes proyectos de sociedad que les presenten los candidatos a ocupar cargos electivos.

Por este motivo, mi país, en su programa de democratización, asigna igualmente una gran importancia a la capacitación y sobre todo a la alfabetización de los sectores de la población que no han tenido acceso a la escolaridad.

Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a los que colaboran con el desarrollo de Benin en materia de educación en general y de alfabetización en particular.

Aprovecho también esta oportunidad para exhortar a la comunidad internacional a que ayude aún más a Benin a lograr el objetivo de que todos los niños benineses alcancen el nivel de enseñanza primaria en un futuro cercano, con el propósito de reafirmar de manera duradera la democracia en mi país. Por lo demás, mi delegación sigue convencida de que la simple satisfacción de las exigencias del ritual de las consultas electorales periódicas no es suficiente ni puede ser decisiva, de ninguna manera, para instaurar y garantizar en forma duradera la democracia en un país, sobre todo en un país en desarrollo.

Es aquí donde interviene la responsabilidad de la comunidad internacional en sus empeños por apoyar los intentos de las jóvenes democracias por lograr una democracia duradera mediante el desarrollo de una economía sostenible que permita que cada ciudadano disponga del mínimo necesario para una vida decente.

En efecto, la mayor parte de las democracias jóvenes se desarrolla en un entorno económico frágil, cuando todos sabemos que un mínimo de desarrollo económico, un mínimo de base material, resulta indispensable como condición para la instauración de una verdadera cultura democrática.

Las consultas electorales periódicas, fundamentos de la democracia, cuestan caro y absorben un porcentaje elevado de los magros presupuestos de algunas jóvenes democracias, lo que implica que deba recurrirse constantemente a la asistencia de la comunidad internacional en favor de esos países en los períodos difíciles de la consolidación de la experiencia democrática.

Mi país, Benin, que desde 1990 está comprometido con esta exaltadora experiencia democrática, lucha por instaurar la cultura democrática en todos los sectores de la sociedad. Es así como en el marco de una buena gestión pública, el Gobierno beninés ha emprendido un amplio programa de lucha contra la corrupción, que es un fenómeno cuyos efectos nefastos y perversos sobre la economía de un país conocemos. La multiplicidad de información ha sido alentada por los poderes públicos, lo que ha hecho que el Estado no disponga más del monopolio de la información. Además, para que cada ciudadano participe de mejor manera en la gestión pública, el Gobierno ha puesto en práctica una reforma de la administración territorial que tiende a su descentralización. Esta reforma, que ha de permitir la elección por las bases de las autoridades locales que serán naturalmente responsables ante sus electores, se encuentra en una etapa muy avanzada.

El Gobierno de Benin, por mi intermedio, expresa su sincero agradecimiento a quienes colaboran en nuestro desarrollo y apoyan este proyecto, que para mi delegación reviste una importancia fundamental para que la cultura democrática arraigue en Benin.

Mi delegación agradece a la comunidad internacional y la felicita por los resultados obtenidos durante la Tercera Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, que se realizó en Bucarest del 2 al 4 de septiembre de 1997, y sobre todo por el apoyo unánime brindado a la candidatura de Benin para acoger a la Cuarta Conferencia, que tendrá lugar en Cotonú en el año 2000. Además, nos complace informar a esta Asamblea de la decisión de la delegación hermana del Camerún de sumarse a los numerosos patrocinadores del proyecto de resolución A/53/L.38,

que deseamos que se apruebe sin votación, al igual que en el pasado.

El Gobierno de mi país ya ha comenzado los preparativos con miras a la realización de esta Conferencia que tendrá lugar por primera vez en suelo africano. Esta es una muestra de aprecio y una atención benévola hacia las jóvenes democracias africanas.

Para concluir, deseo rendir un sincero homenaje a la Misión Permanente de Rumania por la colaboración amistosa y generosa que ha brindado a mi delegación en relación con esos preparativos. Como de costumbre, Benin cuenta con las valiosas contribuciones de la comunidad internacional, el Secretario General, los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y la comunidad de asociados en el desarrollo para que la Conferencia tenga éxito. Dicho éxito hará que la comunidad internacional en su conjunto merezca reconocimiento por sus esfuerzos en aras de la consolidación de la cultura democrática en el mundo.

Sr. Kafando (Burkina Faso) (*interpretación del francés*): El decenio de 1990 se caracterizó en África por una fuerte tendencia hacia la democracia liberal, a tal punto que las elecciones marcan ahora el ritmo de la vida política del continente. Hace algunos días se celebraron en mi país, Burkina Faso, elecciones presidenciales. En la República Centroafricana se está haciendo el recuento de los votos correspondientes a las elecciones legislativas que se celebraron ayer. En el mes próximo, diciembre, también se celebrarán elecciones presidenciales en Gabón y Guinea. En 1999 se prevé al menos la celebración de cuatro elecciones importantes, en Argelia, Sudáfrica, Guinea-Bissau y Nigeria. En otras palabras, la democracia pluralista se ha convertido en un imperativo y en una exigencia.

Sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer. Basta sólo con recordar que hace 20 años, en el decenio de 1970, durante un período de militarización a ultranza de los regímenes de África, había sólo dos Estados en el África occidental que practicaban, con grandes riesgos, el multipartidismo, a saber, el Senegal y Burkina Faso, entonces llamado Alto Volta. Sólo en 1990 —gracias a las exhortaciones de Occidente, que vinculaba entonces la asistencia a la democratización de los regímenes— la mayoría de los Gobiernos africanos aceptaron el remedio. La realidad es que hoy la mayoría de los regímenes se han democratizado, pero no es un secreto para nadie que ese tipo de logros nunca es inmutable.

Ciertamente, sabemos que la democratización es una labor constante, habida cuenta de la gran resistencia y los numerosos obstáculos que se interponen a su pleno desarrollo. Por ejemplo, los hábitos adquiridos en el ejercicio exclusivo del poder hacen que no exista la voluntad de aceptar la alternancia, que es la piedra angular de toda democracia. También hay que tener en cuenta las cargas sociológicas. Incluso hoy sigue existiendo el debate filosófico en el que se plantea el interrogante de si la democracia representativa es compatible con la cultura africana. De aquí la necesidad de apoyar los esfuerzos de los Gobiernos por promover y consolidar nueva esas democracias.

El informe del Secretario General que examinamos, y que celebramos por su claridad y sus interesantes propuestas, constituye una valiosa contribución a este respecto. Ninguna democracia puede florecer en medio del desorden y los enfrentamientos sociales. Las Naciones Unidas lo tuvieron en cuenta garantizando el mantenimiento de la paz en algunos de sus Estados Miembros para permitir un mejor desarrollo de las elecciones. De este modo, las misiones de las Naciones Unidas en Haití y en Bosnia y Herzegovina contribuyeron a la celebración de elecciones sin tropiezos en esos países. Asimismo, la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) está colaborando en la organización del referéndum de autodeterminación en el Sáhara occidental. La Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA) brinda apoyo técnico y asesoramiento para la organización de elecciones en ese país.

Además, el sistema de las Naciones Unidas ha hecho mucho en la esfera de la concienciación, en especial para movilizar a la sociedad civil y alentarla a participar en las prácticas democráticas. Con tal fin, los centros de información de las Naciones Unidas han desempeñado y continúan desempeñando un papel destacado en la educación de los ciudadanos y los medios de difusión. La asistencia electoral de las Naciones Unidas también es visible y reconocida y en el informe del Secretario General se indica que las Naciones Unidas han recibido 140 pedidos de asistencia electoral desde 1989.

Por lo tanto, observamos que es elocuente el compromiso del sistema de las Naciones Unidas con la asistencia a los gobiernos en la promoción y la consolidación de las nuevas democracias. No obstante, deseamos hacer hincapié en dos aspectos fundamentales que, a nuestro juicio, deberían recibir la mayor atención de la comunidad internacional.

Ante todo, nos parece imperioso que las Naciones Unidas fortalezcan su programa de asistencia en la esfera de los derechos humanos, ya que la verdadera democracia exige el estricto respeto de tales derechos. Habida cuenta de que los seres humanos son los pilares esenciales de la sociedad, inevitablemente la negación de los derechos humanos tiene como resultado la negación de la democracia. Quien no respeta los derechos humanos no puede comprender el verdadero valor de la democracia. Las medidas esenciales de las Naciones Unidas en esta esfera deben centrarse en el fortalecimiento de la cultura democrática. Las instituciones especializadas del sistema podrían desempeñar un papel decisivo a este respecto.

En segundo lugar, consideramos urgente que las Naciones Unidas señalen a la atención de la comunidad internacional la importancia de la Cuarta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, prevista para el año 2000. Debido a que ha de celebrarse después de tres Conferencias anteriores que han tenido una repercusión positiva en el orden político mundial gracias a la mayor consideración de las exigencias de la democracia, esta Conferencia será de importancia fundamental, ya que nos permitirá hacer un balance de todos los esfuerzos realizados hasta la fecha para salvaguardar y consolidar las democracias nuevas y definir nuevos proyectos. África está agradecida a las Naciones Unidas por el hecho de que dicha reunión se celebre en territorio africano.

Benin, el lugar elegido, es todo un símbolo porque ese país hermano, después de haber abjurado del marxismo-leninismo, se colocó a la vanguardia de la democracia mediante la apertura de una serie de conferencias nacionales que sirvieron de inspiración a la mayoría de los Estados africanos para democratizar su sistema político. Por todos estos motivos, exhorto a la Asamblea General a que apoye en forma abrumadora el proyecto de resolución A/53/L.38.

Sr. Kastrup (Alemania) (*interpretación del inglés*): Mi delegación se asocia plenamente a la declaración que ha formulado el representante de Austria en nombre de la Unión Europea. En especial, Alemania suscribe plenamente el compromiso de la Unión Europea con la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas en todo el mundo y aporta una considerable financiación a las actividades en pro de la democracia mencionadas en esa declaración.

El gran interés de Alemania en la promoción y la consolidación de las democracias va mucho más allá del apoyo moral y material a terceros países. Ciertamente, la caída del muro de Berlín hace nueve años nos situó entre aquellos para quienes la restauración de la democracia es un desafío cotidiano en su país.

La revolución pacífica que tuvo lugar en Alemania Oriental será siempre motivo de orgullo para los alemanes. La llevó a cabo el pueblo sin violencia y a través de la continua expresión pública de su voluntad.

La unificación de Alemania debe verse como parte de la evolución hacia la unificación de Europa. Ambos procesos se basan en la firme creencia en los derechos humanos, la democracia y el imperio del derecho, y el incondicional respeto a todo ello. Pero construir y preservar estos cimientos de la unidad alemana y europea no es una tarea fácil. Sabemos que el advenimiento de la democracia con frecuencia crea grandes expectativas que no son fáciles de satisfacer.

Al contemplar la situación de los nuevos estados federales, nos damos cuenta de que no sólo la reconstrucción de la economía y las instituciones será un proceso lento, sino también el desarrollo de un sentido más fuerte de unidad. El nuevo Gobierno alemán preparará una estrategia de promoción para los nuevos estados federales. El Canciller Federal Gerhard Schröder ha declarado que participará personalmente en la reconstrucción de los nuevos estados federales. Al rendir homenaje a los alemanes orientales por todo lo que han sufrido y por todo lo que han logrado, el Canciller Schröder subrayó:

> “El valor cívico, la creatividad y las aptitudes innovadoras de los alemanes orientales pueden y deben enseñar una o dos cosas a muchos occidentales. Los habitantes de los nuevos *Länder* tienen bastante experiencia en los mitos y en las realidades de la política. Tienen derecho a saber cuáles son los problemas y qué soluciones pueden dárseles, y después a exigir que no perdamos tiempo en resolverlos.”

Compartir con la Asamblea algunas de nuestras experiencias no significa en modo alguno que para Alemania la promoción y la consolidación de la democracia se haya convertido en materia de mera introspección. Por el contrario, nuestras propias experiencias nos permiten tener una mejor comprensión de los problemas materiales, institucionales y sicológicos en cuestión.

Nuestra participación en el movimiento de las democracias nuevas o restauradas y nuestra asistencia a las Conferencias Internacionales y a la reciente Reunión Ministerial celebrada para darles seguimiento; nuestro apoyo a los programas de democratización de las Naciones Unidas, la

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Consejo de Europa y la Unión Europea; nuestro propio programa nacional de democratización; y, no menos importante, nuestro apoyo al proyecto de resolución patrocinado por Rumania son pruebas evidentes de nuestro compromiso firme y sustancial con la causa de la promoción y la consolidación de las democracias.

Para concluir, permítaseme compartir con la Asamblea un aspecto de nuestra experiencia nacional que me parece ser de especial importancia. La democracia no es una solución rápida a los problemas de orden económico, social, político o cultural, pero es el único remedio que puede brindar soluciones duraderas, la única manera de asegurar que los problemas que puedan surgir en el futuro sean enfrentados de manera justa y equitativa inspirando un nuevo sentido de destino compartido en un pueblo dividido violentamente por la historia.

Con ese espíritu, Alemania tiene interés en continuar su cooperación con las democracias nuevas o restauradas. Al tiempo que agradecemos a Rumania su Presidencia interina de la Tercera Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas sobre la Democracia y el Desarrollo, felicitamos al Gobierno de Benin por su intención de seguir portando la antorcha.

Sr. Mabilangan (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Quiero expresar nuestro reconocimiento al Secretario General por su informe, conciso y completo, sobre el apoyo de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para promover y consolidar las democracias nuevas o restauradas. En su informe, considero que el Secretario General ha tenido éxito al dar una respuesta significativa a nuestra exhortación a que presentara un informe que permitiera a las Naciones Unidas atender de manera eficaz e integrada los pedidos que le formularan los Estados Miembros en materia de asistencia para la democratización.

El informe del Secretario General no es solamente un excelente registro de los esfuerzos colectivos de muchas democracias nuevas o restauradas por fortalecer sus gobiernos democráticos, sino que también es un testimonio del hecho de que la democratización es una cuestión que abarca todos los aspectos de la gestión pública y de la construcción de una nación y de que la democracia no es un concepto abstracto ni ambiguo, sino una realidad práctica y un componente esencial de un gobierno nacional justo y equitativo.

Filipinas celebra este año el centenario de la ocasión en que conoció por primera vez la democracia como Estado–nación. En 1898, Filipinas luchó por su independencia y la ganó, estableciendo luego un Gobierno democrático. Pero fuerzas externas e internas que estaban lejos de ser democráticas se empeñaron en que esa nuestra primera experiencia como Estado democrático fuera difícil.

Hace 12 años, en 1986, nosotros, como nación y como pueblo, como una sola y única voz, a través de la lucha pacífica de nuestra revolución del “poder popular”, instauramos la democracia de la que gozamos hoy. En 1988, dos años después del establecimiento de la democracia en Filipinas, organizamos, con algunos otros Estados, la primera reunión de las democracias nuevas o restauradas. Esa primera reunión no sólo constituyó un foro para expresar nuestras elevadas esperanzas y expectativas en torno a la difusión de la democracia en todo el mundo, sino que también nos ayudó a fortalecer y consolidar nuestra propia frágil democracia, tan duramente ganada.

En el curso de este año del centenario de la independencia de Filipinas, el pueblo filipino confirmó su compromiso con la democracia al elegir a sus autoridades nacionales a través de la celebración de elecciones populares. Fortalecer ahora nuestros ideales democráticos es aún más significativo debido al hecho de que hoy, en nuestra región, continuamos recuperándonos de problemas económicos de proporciones críticas. La historia ha demostrado que las crisis a veces despiertan la fuerte tentación de poner en peligro los principios democráticos. No nos rendiremos ante este aparente dictado de la historia.

Cada día que pasa, aumenta el consenso internacional de que la democratización es el camino del futuro, como lo hace el número de países que se incorporan al movimiento de las democracias nuevas o restauradas. Los sueños y las aspiraciones de nuestra Primera Conferencia se han venido convirtiendo en realidad. Nuestro número sigue creciendo, de la misma manera que sigue creciendo nuestro compromiso colectivo con la democracia.

La participación de otros agentes nacionales e internacionales también ha venido creciendo. El proceso de democratización debe suponer una asociación entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil. La participación de todos estos sectores ha venido incrementándose, y esperamos con interés ver interacciones e intercambios aún más vigorosos entre esos asociados cuando nos reunamos de nuevo —esta vez en África, en Cotonú, Benin— para nuestra Cuarta Conferencia, en el año 2000. También deseamos expresar nuestra gratitud al Gobierno de Rumania por haber acogido a la Tercera Conferencia y a la Misión Permanente de Rumania en Nueva York por el excelente trabajo que ha realizado y sigue realizando en esta esfera.

Varios pueblos han dicho de muchas maneras y en varias lenguas que la eterna vigilancia es el precio de la libertad. No debemos dar por sentados nuestros logros democráticos. El proyecto de resolución que tenemos hoy ante nosotros, presentado por Rumania, y el informe del Secretario General no son sólo resultado directo de nuestra exhortación a que se instaurara una relación más intensa y significativa entre las democracias nuevas o restauradas y las Naciones Unidas, sino que también representan nuestro compromiso político colectivo con la promoción de los ideales de nuestro movimiento y los postulados básicos de la democracia.

Por lo tanto, debemos continuar nuestra labor como naciones individuales y como Organización para consolidar nuestros éxitos democráticos. Debemos continuar nuestro diálogo y abordar las cuestiones y los problemas específicos que se relacionan con la buena gestión pública y la democracia.

Al respecto, en nombre del Gobierno de la República de Filipinas, tengo el honor de anunciar que Filipinas, en cooperación con los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales consagradas a los ideales de la buena gestión pública, será el país anfitrión el año próximo de la Conferencia mundial sobre la gestión pública. La Conferencia, que se celebrará en Manila del 31 de mayo al 4 de junio de 1999, reunirá a un grupo equilibrado de personas influyentes de la administración pública, el mundo académico, el sector empresarial, las organizaciones no gubernamentales, los organismos y las organizaciones internacionales y de la sociedad civil de todo el mundo para tratar las cuestiones específicas relacionadas con el gobierno y la gestión pública.

Quiero aprovechar esta oportunidad para invitar a los Miembros a enviar representantes a esta Conferencia mundial sobre la gestión pública. Creemos que esta Conferencia contribuirá a dar más sentido a la Cuarta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas y nos permitirá hacer realidad la propuesta de celebrar una cumbre de las democracias nuevas o restauradas a comienzos del nuevo milenio.

Sr. Yel'chenko (Ucrania) (*interpretación del inglés*): El proceso de democratización es uno de los elementos más importantes que determinan la vida política de la comunidad internacional, especialmente en los dos últimos decenios, dado que la democracia se entiende como un objetivo normativo para todo el mundo.

Debido a la mundialización, que es otra característica principal de nuestros tiempos, la consecución de ese objetivo parece ser mucho más posible puesto que la experiencia de democratización mundial puede ser ampliamente utilizada por las democracias nuevas o restauradas que tienen problemas específicos similares con el fin de poder abordar mejor las dificultades que comparten en la etapa de transición.

No se debe menospreciar la función de las Naciones Unidas con respecto a ayudar a esos países a consolidar sus esfuerzos en la esfera de la democratización. Por lo tanto, mi delegación acoge con satisfacción el informe del Secretario General, contenido en el documento A/53/554, en el que se señala la serie de actividades realizadas por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la democratización y la gestión pública.

Por su parte, Ucrania está siempre dispuesta a cooperar con otros países, y con los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, en la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas sobre la Democracia y el Desarrollo, celebrada en Bucarest en septiembre de 1997.

Un ejemplo reciente de esa cooperación fructífera entre mi país y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que se señala en el informe del Secretario General, fue la conferencia regional sobre el tema "Los derechos humanos para el desarrollo humano", celebrada en la ciudad de Yalta, Ucrania, en septiembre de este año. Este acontecimiento internacional fue una iniciativa conjunta del Gobierno de Ucrania y la Dirección Regional de Europa del PNUD y la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y participaron delegaciones de casi 30 países de Europa central y oriental, del Cáucaso y del Asia central. La importancia de la conferencia de Yalta reside en las recomendaciones formuladas sobre la protección de los derechos humanos, y en particular sobre el desarrollo institucional y el intercambio de experiencias en la esfera de los derechos humanos, así como su contribución al establecimiento de prioridades para adoptar medidas en el plano nacional.

Mi país considera que el objetivo final del proceso de democratización debe ser lograr la estabilidad y el orden políticos, económicos y sociales sobre la base de los principios universales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros documentos internacionales pertinentes.

Ucrania, al haber iniciado el camino de la transformación democrática hace más de siete años, ha demostrado cabalmente su firme aspiración de ser un Estado en el que el desarrollo personal se logre plenamente y en el que cada individuo encuentre su lugar en el proceso de construcción del Estado ucranio. Las elecciones parlamentarias en mi país, celebradas en la primavera pasada, confirmaron que la mayoría del pueblo de Ucrania sigue apoyando el camino hacia un Estado democrático, socialmente orientado y en el que impere el derecho.

Los principios básicos de la nueva Constitución de Ucrania, aprobada hace dos años, tienen como objetivo seguir promoviendo y protegiendo la democracia y lograr que las transformaciones hacia la economía de mercado sean irreversibles. Las importantes medidas encaminadas a democratizar aún más la sociedad constituyeron la base de dos instrumentos nacionales significativos. Recientemente, se designó al plenipotenciario parlamentario de derechos humanos, "Ombudsman", para que haya un control parlamentario del respeto, de los derechos humanos y las libertades en el país; y se estableció el tribunal constitucional independiente para garantizar el cumplimiento constitucional de los derechos humanos en Ucrania.

La inclusión de Ucrania en el Consejo de Europa y su adhesión a la Convención Europea de Derechos Humanos, son testimonio adicional de su avance hacia la democratización en todas las esferas de la vida social. La reforma en curso del sistema jurídico ucranio a fin de armonizarlo con las normas internacionales existentes, incluidas, entre otras, las del Consejo de Europa, está de acuerdo con el espíritu de la Conferencia de Bucarest.

Mi delegación cree que el mecanismo de seguimiento creado por la Conferencia de Bucarest debe ayudar a los países interesados a reunir y compartir las experiencias y las mejores prácticas para promover el proceso de democratización. Estimamos que este mecanismo es un instrumento internacional muy importante para la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia de Bucarest, con las que Ucrania está de acuerdo.

En ese sentido, acogimos con satisfacción la convocatoria de la Reunión Ministerial de los Estados participantes en la Tercera Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, celebrada en Nueva York el 22 de septiembre de este año en el marco del período de sesiones en curso de la Asamblea General. Pensamos que fue una buena oportunidad para examinar el progreso alcanzado en la esfera de la democratización y una contribución práctica al proceso de seguimiento. También fue una ocasión adecuada para reconocer la función instrumental del Gobierno de Rumania en este esfuerzo.

Para terminar, quisiera expresar la satisfacción de mi delegación por el hecho de que en el año 2000 vaya a convocarse en el continente africano la Cuarta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas. Agradecemos el ofrecimiento generoso del Gobierno de Benin de ser el país anfitrión de ese foro. Estamos dispuestos a trabajar activamente en el proceso preparatorio para que tenga éxito.

Sr. Squadron (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los intereses nacionales de todos los países se benefician con el crecimiento de la democracia a nivel mundial. La democracia favorece y promueve el imperio del derecho, el respeto de los derechos humanos, la estabilidad política y social y el crecimiento económico. Pero la democratización requiere una lucha larga y una dedicación constante a este objetivo. Encomiamos las iniciativas rumanas de presentar el proyecto de resolución que examinamos hoy y de haber sido sede, el año pasado, de la Tercera Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas. Según señaló la Secretaria de Estado Albright en una intervención ante la Organización de la Unidad Africana (OUA), la democracia es siempre y en todo lugar una labor en proceso de realización.

Cualquier programa de promoción de la democracia debe poner gran énfasis en las elecciones multipartidistas. Por lo general, los países que emergen de conflictos o de pasados represivos se enfrentan a tareas urgentes de desarrollo en todos los sectores: social, económico y político. Si bien el desarrollo social y económico se produce a través de un largo proceso, el desarrollo del sector político debe ser más inmediato. Las elecciones constituyen el hito inicial indispensable del desarrollo político, el medio principal mediante el cual el electorado puede expresar su voluntad. Los Estados Unidos apoyan los proyectos de asistencia electoral que llevan a cabo las Naciones Unidas en todo el mundo. Es admirable la celeridad con la que la División de Asistencia Electoral ha respondido recientemente a las necesidades de Nigeria.

Después de haber participado en elecciones, con mucha frecuencia los ciudadanos de Estados con democracias jóvenes tienen la impresión de que el desarrollo democrático se ha detenido o ha llegado a su fin. Nadie debe esperar que las elecciones sean una solución instantánea para las sociedades después de los conflictos o para las democracias frágiles, por más indispensables que sean como elemento de la democratización. En ocasiones, las eleccio-

nes libres y limpias producen regímenes intolerantes opuestos a la continuación del propio sistema que los llevó al poder. Una democracia auténtica no se demuestra a través de la celebración de una elección, sino que requiere una serie de factores, incluidos la sucesión de elecciones libres y limpias, la existencia de una sociedad civil, una ciudadanía informada, un sistema judicial independiente, una prensa libre, una oposición leal, y el respeto de los derechos humanos así como el imperio del derecho.

Estos últimos dos principios, el respeto de los derechos humanos y el imperio del derecho, están siempre interrelacionados y siempre deben ser el objetivo principal de cualquier política que apoye la democracia. El imperio del derecho bien arraigado es esencial para salvaguardar las libertades fundamentales, proteger a las minorías étnicas y religiosas, promover la rendición de cuentas del Gobierno y proporcionar la estabilidad social y el marco jurídico necesarios para el desarrollo económico.

Por último, siempre debemos permanecer atentos para rechazar la desacreditada tesis de que para los ciudadanos de algunos países la democracia y los derechos humanos existen solamente en un futuro lejano o no encajan en su cultura. Todos los ciudadanos del mundo merecen que sus vidas se rijan en la práctica por la aplicación de estos principios inmutables del respeto de los derechos humanos y del imperio del derecho y de la democracia.

Sr. Fulci (Italia) (*interpretación del inglés*): Italia se asocia plenamente a la declaración sobre este tema formulada por el Representante Permanente de Austria en nombre de la Unión Europea. Sin embargo, deseo formular algunas observaciones adicionales sobre ciertas cuestiones a las que asignamos especial importancia.

La consolidación de los sistemas democráticos nuevos y, por definición, frágiles, es uno de los retos mayores y más importantes de nuestra era. Los acontecimientos de los últimos años demuestran sin lugar a dudas que los Gobiernos democráticos basados en la participación de todos los ciudadanos en la vida política no solamente constituyen el sistema que mejor responde a las aspiraciones naturales de libertad de todos los hombres y mujeres, sino que también son la forma de gobierno más racional y eficaz.

Por lo tanto, es crucial que las Naciones Unidas colaboren con los Estados Miembros en este proceso, ayudándolos a desarrollar un gobierno de sus pueblos más equitativo y eficaz y a fortalecer su sociedad civil. De hecho, cada vez más se pide a las Naciones Unidas que inicien programas y actividades que promuevan la cultura democrática al ayudar a negociar e implementar la solución de un conflicto, y que realicen esfuerzos posteriores para ayudar al país a reconstruir sus instituciones y consolidar la paz.

Este no es un proceso en absoluto sencillo. Tenemos muchos ejemplos que demuestran que la vía que conduce hacia la construcción de un sistema democrático fuerte y eficaz está llena de curvas y virajes y, quisiera añadir, a veces está plagada de peligros. Las sociedades que emergen de períodos prolongados de gobierno autoritario se caracterizan inevitablemente por debilidades estructurales. La mejor manera de superar dichas debilidades es mediante la asistencia de la comunidad internacional. Gracias a los esfuerzos pioneros de una serie de países, en las Naciones Unidas se ha puesto en marcha un proceso para proporcionar asistencia de forma sistemática a las nuevas democracias. El informe del Secretario General se centra oportunamente en algunos temas que son de importancia capital para los esfuerzos tendentes a fortalecer la democracia. De entre ellos, permítaseme subrayar los siguientes.

En primer lugar tenemos la asistencia electoral. De forma gradual, pero sostenida, las Naciones Unidas están desarrollando un mejor sistema de asistencia y supervisión electoral. Esta es una cuestión muy compleja puesto que las elecciones representan un momento crítico en la construcción de cualquier sistema democrático. El procedimiento mediante el cual se proporciona asistencia debe definirse con mucho cuidado a fin de evitar incluso la más mínima duda sobre una injerencia inadecuada. El sistema de las Naciones Unidas debe considerar medios y arbitrios para mejorar aún más este elemento crucial de su estrategia a fin de apoyar los esfuerzos de los Gobiernos por promover la democracia.

En segundo lugar tenemos los medios de comunicación libres e independientes y su función. Huelga decir que la libertad y el pluralismo son requisitos previos de la democracia, y que el desarrollo de una prensa libre y responsable es indispensable para una democratización efectiva. Recién la semana pasada se celebró aquí, en la Sede, el tercer Foro Mundial de la Televisión de las Naciones Unidas, con la creciente participación de profesionales de los medios de comunicación de Europa, América, el Japón y el tercer mundo. Nos complace ver que la incitativa adoptada por Italia hace tres años en esta esfera esté produciendo resultados concretos y beneficiosos.

En tercer lugar voy a referirme a la movilización de la sociedad civil. La propia organización de los distintos sectores de la sociedad civil es indispensable para reforzar

las bases de un sistema democrático. También en este sentido las Naciones Unidas pueden desempeñar una función muy positiva, como lo demuestra la información que se da en el informe del Secretario General. Las organizaciones no gubernamentales pueden ser un instrumento poderoso para facilitar el desarrollo democrático de una sociedad. Quiero aprovechar esta oportunidad para decir que todos debemos dedicar más atención a la contribución que las organizaciones no gubernamentales pueden hacer al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Debemos establecer medios para mejorar su interacción con la Organización.

Un elemento fundamental de un sistema democrático viable es la cultura política madura de sus ciudadanos y ello sólo se puede conseguir a través de la educación. Le enseñanza de valores democráticos a los niños es el primer paso indispensable en ese sentido. Ciertamente es muy notable la labor que ya ha realizado el sistema de las Naciones Unidas para fomentar los derechos de los niños. Yo lo he presenciado personalmente como miembro del Comité de los Derechos del Niño. Sólo si se fomentan y protegen los derechos de los niños pueden estos, que son nuestro futuro y el futuro del mundo, desarrollarse para convertirse en ciudadanos responsables deseosos y capaces de participar en la vida democrática del país.

Estas son solamente unas ideas sobre una de las cuestiones más importantes que afrontan las Naciones Unidas. Italia respalda plenamente y patrocina el proyecto de resolución que ha presentado la Secretaria de Estado de Rumania, Excma. Sra. Elena Zamfirescu, para dar nuevo impulso a esta cuestión. Trabajaremos en estrecha cooperación con nuestros amigos rumanos, con los demás patrocinadores del proyecto de resolución, y especialmente con nuestros socios de la Unión Europea y con todos los demás Estados Miembros para mejorar la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para apoyar los esfuerzos de los Gobiernos a fin de promover, consolidar y fortalecer las democracias nuevas y restauradas.

Sr. Botnaru (República de Moldova) (*interpretación del francés*): Los cambios que se han producido en el transcurso de estos últimos años en la esfera internacional han dado nuevo impulso al proceso mundial de democratización, aunque dicho proceso dista mucho de estar terminado. Mi delegación comparte las ideas que ha expresado el representante de Austria en nombre de la Unión Europea y los países asociados. Además, la República de Moldova, que desde que proclamó su independencia hace siete años ha estado comprometida con la democratización de la sociedad y la construcción de un Estado basado en el estado de derecho, agradece muy sinceramente los servicios consultivos y la asistencia técnica y financiera que han brindado la Unión Europea, el Consejo de Europa y las Naciones Unidas a los programas ejecutados en la esfera de la democracia, el estado de derecho y la protección de los derechos humanos. Al mismo tiempo el Gobierno de mi país está desplegando constantes esfuerzos para la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, ante la cual tuve el honor de encabezar la delegación oficial de la República de Moldova.

Desde su independencia mi país ha realizado progresos hacia la democratización de la vida social y política. Todas las elecciones, incluidas las elecciones parlamentarias de este año, se han celebrado de forma periódica y sobre la base del pluripartidismo y han sido libres e imparciales. Igualmente, la nueva Constitución de la República de Moldova garantiza el estado de derecho, los principios democráticos, los derechos humanos y las libertades fundamentales. La legislación de Moldova garantiza asimismo a las minorías nacionales su derecho de expresión y de libre desarrollo de su identidad étnica, cultural, lingüística y religiosa.

No obstante, el proceso de democratización en la República de Moldova se ve afectado por las actividades del régimen separatista en la región oriental del país, que continúa violando los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales de los ciudadanos moldovos. Los esfuerzos del Gobierno de mi país para resolver la situación en dicha zona por medios pacíficos han chocado con la posición intransigente de las autoridades anticonstitucionales de la región secesionista mencionada. No obstante, no compartimos la idea de que el proceso de democratización haya favorecido el impulso de un separatismo agresivo en esta parte oriental de la República de Moldova, con todas sus consecuencias nefastas tanto para las reformas democráticas como para la seguridad nacional en su conjunto.

Seguimos estando convencidos del poder curativo de la democracia. Por lo demás, consideramos que el despliegue de unidades militares extranjeras en el territorio de un país sin su consentimiento es un impedimento serio tanto para el proceso de democratización del Estado en el que están estacionadas las tropas como para la democratización del Estado al que pertenecen dichas tropas. A nuestro juicio, la retirada incondicional y completa de las tropas extranjeras del territorio de la República de Moldova tendría un efecto positivo incalculable en el avance de la democratización en todo el país.

A pesar de todas las dificultades y de los efectos negativos de la crisis económica y financiera, el Gobierno de la República de Moldova está decidido a continuar el proceso de reformas democráticas y la transición hacia la economía de mercado. No se puede concebir la democracia como sistema de gobierno sin un desarrollo sostenible. Las Naciones Unidas tienen un importante papel que desempeñar a este respecto.

El centro de atención del proceso de seguimiento de la Tercera Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas fue el tema de la democracia y el desarrollo, primero en Bucarest y luego en Nueva York. La delegación de la República de Moldova acoge con beneplácito el informe del Secretario General. Propugnamos el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los Gobiernos para promover y consolidar las democracias nuevas o restauradas a través de métodos innovadores que hagan hincapié en las formas en que las Naciones Unidas puedan responder eficazmente y de forma integrada a las solicitudes de asistencia de los Estados Miembros en la esfera de la buena gestión de los asuntos públicos y la democratización. Celebramos la decisión del Gobierno de Benin de acoger la Cuarta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas.

Mi delegación reitera su apoyo al proyecto de resolución A/53/L.38, que fue presentado por la delegación de Rumania en nombre de los patrocinadores. Esperamos que sea aprobado por consenso.

El Sr. Semakula Kiwanduka (Uganda), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Sr. Dlamini (Swazilandia) (*interpretación del inglés*): El Reino de Swazilandia acoge con beneplácito el informe del Secretario General, que figura en el documento A/53/554, sobre el tema del programa que examinamos hoy. Mi delegación también observa con satisfacción que desde que se presentó el último informe, en el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, las Naciones Unidas han avanzado considerablemente hacia la identificación y aplicación de los medios necesarios para que la Organización pueda responder eficazmente a las solicitudes de asistencia de los Estados Miembros en la esfera de la democratización, mediante un mecanismo de seguimiento para aplicar las recomendaciones de la Tercera Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas sobre Democracia y Desarrollo, celebrada en Bucarest en 1997. En cumplimiento de esta iniciativa, nos complace tomar nota de que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha creado sitios en la Web sobre democratización y buen gobierno. Consideramos que esta es una innovación mediante la cual los Estados Miembros podrán tener acceso a la información sobre las experiencias de los demás y compartir dicha información.

Una democracia ideal y sólida garantiza el respeto de la dignidad de los seres humanos y no puede haber democracia si esa dignidad no se respeta. A este respecto, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos supervisan la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Además, tomamos nota con satisfacción de que en el informe del Secretario General se reconoce que la promoción de la participación del público y una opinión pública bien informada son esenciales en el proceso de consolidación de la democracia y de mantenimiento de los valores democráticos. En el informe se destaca también que sin la participación y la contribución activa de los ciudadanos en la vida social la verdadera democracia no puede crecer y prosperar. En nuestra opinión, una democracia construida en este contexto es la clave del buen gobierno y el desarrollo sostenible.

Teniendo esto presente, hace dos años el Gobierno de Su Majestad informó a la Asamblea General sobre el establecimiento de una Comisión de revisión constitucional encargada de examinar la Constitución del país. Toda la nación swazi participa en esta actividad tan importante, y en los últimos 24 meses se han hecho grandes progresos. A nuestro juicio, el resultado final será un auténtico reflejo de la voluntad del pueblo, y estamos seguros de que tendremos una Constitución que beneficiará a todos los swazi durante muchas generaciones.

Además de nuestros esfuerzos para reforzar el imperio del derecho y el buen gobierno, con la asistencia del PNUD estamos codificando las leyes y costumbres swazi. Como nación que cree profundamente en los valores culturales, pensamos que el éxito de cualquier sistema político y económico nacional depende de una orientación cultural apropiada. Mediante esta labor se hará un análisis concreto y fáctico de nuestras costumbres con miras a sensibilizar a nuestro pueblo sobre las leyes y costumbres que rigen nuestras vidas.

En septiembre de este año celebramos el trigésimo aniversario de la recuperación de nuestra independencia. En todos estos años Dios Todopoderoso ha bendecido a nuestra nación con la paz y la estabilidad, lo que nos ha permitido desarrollarnos y prosperar en casi todos los aspectos de la

vida, de conformidad con los deseos y las expectativas de nuestro pueblo. Y al aventurarnos hacia el nuevo milenio, nuestro objetivo general es elevar el nivel de vida de nuestro pueblo y garantizar que todos puedan satisfacer sus necesidades básicas y llevar una vida digna.

También este año el Reino de Swazilandia contribuyó al logro de una de las metas de la Conferencia de Bucarest, que la Conferencia definió como un derecho democrático que todos los Estados han de respetar. Me refiero a la participación directa del pueblo al votar en las elecciones de un nuevo Gobierno. Ese elemento democrático se materializó cuando el país celebró elecciones generales este año que tuvieron un gran éxito.

A fin de mantener la estabilidad y prosperidad de que hemos disfrutado durante años, hemos iniciado el análisis exhaustivo de una serie de iniciativas destinadas a identificar esferas de prioridad para la adopción de medidas con participación popular. Mediante esas iniciativas hemos identificado un enfoque doble que abarca un programa de reforma económica y social a corto plazo, y una estrategia nacional de desarrollo para un plan de acción a largo plazo. Con esto creemos que quedarán garantizadas la gestión eficaz de nuestros recursos, la responsabilidad de rendir cuentas y la transparencia de nuestro sector público.

Otro acontecimiento importante es la creación de un Centro africano para la sociedad civil, para que actúe como centro de coordinación e información sobre actividades relacionadas con la participación popular. Confiamos en que el Centro esté realmente a la altura de las expectativas y haga posible que la Comisión Económica para África incluya entre sus actividades la asistencia al mejoramiento de las relaciones entre el gobierno y la sociedad civil y promueva el papel de dicha sociedad en la democracia y el buen gobierno.

Para terminar, permítaseme declarar, en nombre de mi delegación, que estamos sumamente agradecidos por el apoyo que hemos recibido de las Naciones Unidas y de nuestros asociados en los importantes procesos de consolidación nacional que hemos iniciado. Valoramos el continuo apoyo y aliento de muchos de nuestros amigos y asociados. También esperamos con interés la cumbre de Jefes de Estado de África sobre democracia y gestión pública, que tendrá lugar en Pretoria, Sudáfrica, en 1999. Estamos agradecidos a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura por el proyecto de gran magnitud que ha iniciado para la promoción y comprensión de los principios democráticos. Habida cuenta del éxito de la conferencia celebrada en Maputo, Mozambique, en julio de este año, sobre los retos de la democracia y el gobierno, estamos seguros de que se iniciarán otros proyectos sobre este tema como parte del mecanismo de seguimiento de la Conferencia de Bucarest.

Permítaseme que haga una reflexión sobre una novela de un conocido intelectual. El relato tiene lugar en una isla, de uno de los continentes en desarrollo. En un varadero en el que solía atracar la mayoría de los barcos, los habitantes de la isla bailaban y aplaudían cada vez que llegaban barcos extranjeros. Una valerosa mujer se dirigió a unos jóvenes y les dijo: “Hijos míos, ¿por qué bailan cada vez que un barco extranjero se acerca a nuestra isla?” y continuó preguntando “Si consideran necesario bailar cada vez que atraca un barco, ¿por qué no se esfuerzan por construir su propio barco, de manera que puedan bailar por él y no por los barcos extranjeros?”

En este contexto, quiero advertir a las naciones en desarrollo que la democratización no significa, en absoluto, que siempre debamos importar ideas de las naciones desarrolladas. Ya ha llegado el momento de que proyectemos nuestro propio destino y nos democraticemos de una manera que refleje las democracias nativas. La democracia que hoy supuestamente es perfecta se inició hace más de 1.000 años y ahora que se completó el experimento se está imponiendo a otros, especialmente a los países en desarrollo, incluidos los de África. Todo lo que proviene de las naciones en desarrollo se deja de lado y se califica de antidemocrático, y ello se debe a nuestros propios errores.

Siempre aceptamos experimentos de ciertas partes del mundo en lugar de trazar nuestro propio destino. Por ejemplo, cuando era niño, leí que la civilización comenzaba en África, en nuestro Estado hermano, Egipto. Eso es verdad. No obstante, ¿dónde están ahora esos libros? Se han eliminado y se guardan en otras partes simplemente porque dicen que la civilización comenzó en África. Ya no pueden encontrarse en las bibliotecas. Esta es una forma de desalentarnos y de decirnos que todo lo que iniciemos como naciones en desarrollo no puede aceptarse en otros lugares.

Por lo tanto, desafío a mis colegas a que representen a África. El potencial de democratización de África es muy grande; todo lo que necesitamos es tiempo. El mundo desarrollado debe venir y aprender de nosotros. Tenemos respuestas para nuestros problemas, pero otros necesitan ser pacientes. A ellos les llevó 1.000 años; por lo tanto, nosotros necesitamos más tiempo. No obstante, ciertamente estamos procurando lograr la democracia.

Sr. Erdös (Hungría) (*interpretación del francés*): Mi delegación se asocia a la declaración que formuló sobre este tema del programa el representante de Austria en nombre de la Unión Europea.

Pese a las dificultades inevitables, continúan realizándose progresos en el proceso de democratización en el mundo. En nuestra época de mundialización, las Naciones Unidas deben realizar nuevos esfuerzos para que la buena gestión pública y el Estado de derecho se transformen verdaderamente en un fenómeno universal. Si bien tomamos nota de la dinámica de la democratización, no podemos pasar por alto que continúan existiendo dificultades en nuestros países y en otros lugares y que —como tuve la oportunidad de recalcar el año pasado durante el mismo debate— en ciertas partes del mundo persisten la opresión y los intentos, ya sea abiertos o más sutiles, de socavar la democracia.

Acogemos con beneplácito el informe sobre las democracias nuevas o restauradas que presentó el Secretario General, en el que se propicia la continuación de las actividades de las Naciones Unidas en pro de la democratización y la ejecución de proyectos y programas en esa esfera. Esta empresa debe llevarse a cabo teniendo en cuenta la gran variedad de condiciones en las que se encuentran los distintos países.

Los propios lugares elegidos para la celebración de las conferencias internacionales de las democracias nuevas o restauradas —de Manila a Managua y a Bucarest— son testimonio de la diversidad de los parámetros que hay que considerar a este respecto. Como base del proceso mundial de democratización, más allá de ciertas características especiales, se encuentran los valores e ideales universales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas. Estos son criterios esenciales e indispensables que constituyen el patrimonio común de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y que todos deben respetar estrictamente.

Tomamos nota con satisfacción de que se ha establecido un mecanismo para hacer un seguimiento de los resultados de la Tercera Conferencia, celebrada en Bucarest. Celebramos el papel de vanguardia que desempeña Rumania en el proceso de seguimiento, cuyo objetivo es la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia celebrada en Bucarest y, de hecho, los preparativos de la próxima conferencia. En este sentido, también celebramos, como lo han hecho otros oradores, la decisión del Gobierno de Benin de organizar la Cuarta Conferencia Internacional en Cotonú en el año 2000, decisión que se suma en forma positiva a la serie de acontecimientos destinados a promover la democracia en todo el mundo.

Hungría forma parte de la gran familia de naciones que han instaurado o restablecido su sistema democrático en el decenio transcurrido. La experiencia del pueblo húngaro en los últimos años ciertamente nos permite afirmar que la transición a la democracia parlamentaria y a la economía de mercado no es una empresa fácil y que no puede lograrse sin superar obstáculos y problemas. Sin embargo, deseo subrayar que los beneficios y las ventajas que nos ha dado esa transición valen la pena; la integración euroatlántica constituye la prueba de la solidez de nuestro sistema democrático.

Este año Hungría patrocinó una vez más el proyecto de resolución A/53/L.38, presentado por la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores de Rumania, porque, como ya lo hemos dicho, con el fin del mundo bipolar, somos plenamente conscientes de la importancia y el alcance de los esfuerzos encaminados a prestar a la gestión democrática toda la atención que merece.

Además de la aprobación de este proyecto de resolución por consenso, deseamos que esta dinámica de democratización y participación popular en la gestión de los asuntos públicos se fortalezca más y finalmente abarque a todos los países del mundo.

Sr. Sychou (Belarús) (*interpretación del ruso*): Durante varios años la República de Belarús ha patrocinado los proyectos de resolución presentados sobre este tema del programa en los períodos de sesiones de la Asamblea General, debido a la situación especial de los países con economías en transición y a la importancia de que el sistema de las Naciones Unidas apoye los esfuerzos de los gobiernos para promover y consolidar las democracias nuevas o restauradas. Creemos que los problemas de este grupo de países son de extrema importancia y que en general debemos tenerlos en cuenta dadas sus características específicas.

En el contexto del debate sobre este tema, queremos reiterar la adhesión de Belarús a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, el Acta Final de Helsinki, la Carta de París para una nueva Europa, la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relativos a la protección de las libertades y los derechos políticos, civiles, sociales y económicos. La Constitución de la República de Belarús, las leyes sobre ciudadanía, minorías nacionales, libertad de religión y asilo y otras leyes consagra firmemente el principio de separación de los

poderes legislativo, ejecutivo y judicial y la primacía de las normas generalmente reconocidas del derecho internacional, garantizando al mismo tiempo que la legislación nacional esté acorde con esas normas y el respeto y la protección de los derechos básicos y las libertades fundamentales.

Mi país ha ratificado el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y ha reconocido la competencia de la Comisión de Derechos Humanos en aplicación del artículo 41 de dicho Pacto. También participa en el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Los ciudadanos de Belarús tienen los mismos derechos y oportunidades de participar en la vida política y social del país, independientemente de su origen étnico y su religión. El Gobierno ha facilitado el desarrollo libre de las diversas creencias religiosas, que gozan de derechos iguales. A lo largo de los siglos, la tolerancia y el respeto a los demás pueblos han sido una parte tradicional de la idiosincrasia nacional de los ciudadanos de Belarús. Consideramos que la preservación de este singular equilibrio religioso y étnico contribuye a salvaguardar la estabilidad de toda la región.

Belarús considera muy importante la cooperación internacional entre los países con democracias nuevas o restauradas para la formación del consenso teórico internacional en cuanto a la función de la democracia en la sociedad actual. Necesitamos también establecer las condiciones necesarias para ofrecer un mecanismo apropiado y aceptado por todos para conseguir el consenso en las actividades de todos los Estados, a fin de iniciar un diálogo constructivo y unir los esfuerzos de todos los países, independientemente del modelo u orientación de desarrollo social, incluidos enfoques acordados para garantizar la democracia, el establecimiento de la economía de mercado y el fomento de una cooperación efectiva y mutuamente beneficiosa entre Estados con distintos niveles de desarrollo económico.

Los países con democracias nuevas o restauradas pueden y deben desempeñar un papel importante en el establecimiento de un nuevo modelo mundial de seguridad. En este sentido, es importante salvaguardar la adecuada cooperación con las democracias establecidas, que deben reconocer la complejidad, variedad y contradicciones de los procesos de desarrollo de los países con democracias nuevas o restauradas. En este sentido, quiero dar las gracias a Benin por ofrecerse a acoger la Cuarta Conferencia Internacional.

Belarús, como en años anteriores, patrocina el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros y se esforzará por fomentar el cumplimiento de sus disposiciones básicas. El propósito concreto de nuestra propuesta es el establecimiento de un centro de estudios estratégicos para los países con democracias nuevas o restauradas.

Sr. Mwamba Kapanga (República Democrática del Congo) (*interpretación del francés*): Mi delegación acoge con beneplácito el informe del Secretario General que figura en el documento A/53/554, sobre el tema 33 del programa, titulado “Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas”. Expresamos nuestro reconocimiento por este informe que nos ofrece una visión clara de las importantes etapas del proceso emprendido por las Naciones Unidas, a petición de los Estados Miembros, para responder a las necesidades de los Gobiernos que tratan de consolidar la democracia en sus Estados respectivos. Además, brinda perspectivas que permiten ayudar al fomento de la comunicación y la comprensión entre las propias democracias nuevas o restauradas, por una parte, y al fomento de la colaboración de dichas democracias nuevas o restauradas con las democracias tradicionales, por otra parte, a fin de aprovechar y compartir los avances logrados por los diferentes países en el camino de la democratización.

Como se subraya en el informe, es cierto que las democracias nuevas o restauradas, especialmente las que han sufrido guerras civiles, se enfrentan con frecuencia a un futuro incierto. Para hacer frente a esa situación, la asistencia internacional se ha fijado dos objetivos primordiales, a saber, prevenir el resurgimiento del conflicto y crear las condiciones adecuadas para un proceso democrático perdurable. Esos objetivos están tan bien definidos y son tan importantes que la comunidad internacional debe incluso hacer un esfuerzo especial para brindar ayuda a las nuevas democracias y debe tratar de reducir los obstáculos políticos ocasionados por la imposición de condiciones o criterios a veces subjetivos para el restablecimiento de esas democracias, que derivan a menudo de un medio socioeconómico distinto al de las democracias afectadas.

Los resultados no se logran con una varita mágica de un día para otro, sino progresivamente, gracias a un proceso que ciertamente es largo y lento, pero que permite ser optimistas en cuanto a los objetivos que se le asignan. Este proceso es lento en las democracias nuevas, porque debe ser consecuencia de la combinación e integración de varios factores, tanto endógenos como exógenos, de nuestras respectivas sociedades, entre los cuales está, en algunos casos, la destrucción por parte de las sociedades coloniales y de las vergonzosas dictaduras posteriores a la colonia, de las estructuras jurídicas y políticas fundamentales de nuestras sociedades precoloniales. En la época colonial, lo

mismo que durante las dictaduras, el pueblo no participaba en la gestión de los asuntos públicos. El proceso también es lento debido a las modalidades de su implantación, ya que se copiaron los modelos de las viejas democracias, que eran resultado de más de 200 años de vicisitudes en la aplicación de los procedimientos democráticos. Ciertamente estas democracias tradicionales han evolucionado, pero todavía no han resuelto todos sus problemas.

Este proceso, aunque lento, invita al optimismo, como ha dicho mi delegación, si se incluyen programas dedicados a fomentar el respeto de las libertades y derechos fundamentales del pueblo con el propósito de acelerar el ejercicio de esos derechos. Por eso, en mi país se ha establecido un ministerio encargado de los derechos humanos, una de cuyas misiones es hacer respetar los derechos humanos y difundir una cultura política basada en el respeto de esos derechos. Asimismo, tiene la misión de transmitir esa cultura a toda la población a fin de transformar gradualmente al ciudadano, víctima de las imposiciones de los gobernantes desde 1965, en depositario primordial del poder político y primer garante y beneficiario de la buena gestión pública. Ese ministerio, a pesar de su breve existencia y a pesar de la guerra en la República Democrática del Congo, ha desempeñado un papel muy importante en la protección de los Banyamulengue en Kinshasa, en Lumumbashi, en Likasi y en todos los demás lugares donde se sentían en peligro. Las organizaciones humanitarias internacionales que trabajan en la República Democrática del Congo pueden dar testimonio de ello, pues tienen libre acceso a los lugares en que habitan esas personas.

Mi Gobierno, preocupado por restaurar la democracia en el país, ha basado su política sobre las recomendaciones contenidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y está convencido de que el establecimiento de las estructuras adecuadas que puedan responder a los imperativos vinculados con esta Declaración Universal ha de garantizar el progreso de una democracia estable y duradera para su población.

Este enfoque supone inexorablemente la existencia de los instrumentos apropiados para la defensa de los derechos y las libertades fundamentales de sus beneficiarios. Dentro de este marco se ha fijado un calendario electoral, elaborado y presentado a la evaluación de la sociedad civil un proyecto de constitución y se ha autorizado una prensa libre e independiente que puede expresar sin problemas su opinión fundada y justificada. Estos hitos indispensables para una vida democrática suponen la existencia de medios financieros importantes.

A este respecto, el Gobierno, que sólo puede contar con los medios de que dispone, no escatima esfuerzo alguno para restaurar una correcta gestión de los medios financieros del Estado y no ha vacilado en castigar a los miembros del Gobierno que han sido encontrado culpables de malversaciones financieras. Se ha hecho todo lo posible en favor del pronto restablecimiento de los valores democráticos. Nuestra tarea habría dado resultados palpables si no fuese por la agresión de la que mi país es víctima hoy.

Mi delegación ha tomado la palabra con respecto al tema del programa titulado “Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas” para respaldar, en primer lugar, la labor de la comunidad internacional y, en segundo lugar, para mostrar, que mi país, que participa en este mismo proceso, necesita la ayuda de la comunidad internacional, dado que hace exactamente un año y medio que emergió de la guerra de liberación. Mi país acaba de ver que el impulso en este proceso democrático fue frustrado por una agresión perpetrada contra él por sus vecinos, Rwanda y Uganda, que invadieron su territorio.

Evitar el resurgimiento de los conflictos en las nuevas democracias es uno de los objetivos enunciados en el título del tema que examinamos y constituye una contribución importante de la asistencia del sistema de las Naciones Unidas a las nuevas democracias. ¿Qué mejor ayuda podría esperar mi país de este sistema para la promoción y la consolidación de la democracia en la República Democrática del Congo que el empleo de su autoridad para poner fin al conflicto y a la invasión de mi país? Las intervenciones de las Naciones Unidas en el Golfo y en la ex Yugoslavia constituyen demostraciones evidentes de que la comunidad internacional asume las responsabilidades que le incumben en la solución de las controversias entre Estados Miembros.

La invasión de un Estado Miembro por otros dos Estados Miembros está claramente establecida, porque los agresores la han admitido. Esto constituye una violación de los principios defendidos por nuestra Organización. Mi país, como Estado Miembro, no tiene solamente obligaciones, también tiene derechos y pide que su solicitud sea aceptada, pues su soberanía e integridad territorial han sido violadas por dos Estados Miembros. Si se procede así, se pondrá fin a esta agresión, se restablecerá la paz y se continuará con el proceso de democratización. El sistema de las Naciones Unidas también habría demostrado de esta forma el respeto estricto a las disposiciones de la Carta, garantizando su aplicación, y respaldado los esfuerzos de democratización que realiza mi país.

Para terminar, mi delegación desea encomiar al Gobierno de Benin por haber aceptado organizar la Cuarta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas. Le ofrecemos nuestro apoyo en este sentido.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/53/L.38.

Antes de proceder a la votación del proyecto de resolución, deseo anunciar que desde su presentación, los siguientes países han pasado a ser patrocinadores: el Camerún, Côte d'Ivoire, Haití y la India.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/53/L.38?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/53/L.38 (resolución 53/31).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra al representante de Cuba, que desea hablar para explicar su posición con respecto a la resolución de acaba de aprobarse.

Me permito recordar que las explicaciones de voto se limitan a 10 minutos y las delegaciones deben hacerlas desde su asiento.

Sr. Dausá Céspedes (Cuba): Mi delegación se ha sumado al consenso con que acabamos de adoptar el proyecto de resolución A/53/L.38. Un elemento de máxima importancia a la hora de analizar y valorar el mencionado proyecto fue el hecho de que en él se refrendara el derecho de los pueblos a elegir su sistema económico, político y social.

Cuba considera que corresponde a los Estados, y sólo a estos, el papel central en la creación de sus instituciones y sistema político interno, en correspondencia con sus tradiciones políticas y su realidad nacional. En igual sentido, somos de la opinión de que corresponde a los Estados la facultad soberana y discrecional de crear su propia cultura política, como parte del desempeño de sus funciones de política interna.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al único orador en explicación de voto.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su consideración del tema 33 del programa?

Así queda acordado.

Tema 30 del programa

Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas

Informes del Secretario General (A/53/463, A/53/676)

Notas del Secretario General (A/52/849, A/52/850, A/52/851 y Add.1)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros de que, en una carta de fecha 30 de septiembre de 1998 dirigida al Presidente de la Asamblea General, el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas, en su carácter de Presidente del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados en el mes de septiembre, pide que la Asamblea General escuche en sesión plenaria una declaración del observador de Suiza sobre el tema 30 del programa, "Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas". Teniendo en cuenta la importancia que se otorga al tema en examen, se propone que la Asamblea General adopte una decisión sobre esa solicitud.

¿Puedo considerar que no hay objeciones a la propuesta de escuchar la declaración del observador de Suiza sobre este tema?

Así queda acordado.

Sr. Jele (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en nombre de los Estados miembros del Comité Conjunto Coordinador del Movimiento No Alineado y el Grupo de los 77 y China sobre el tema 30 del programa, "Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas".

Deseo expresar nuestro reconocimiento al Secretario General por sus esfuerzos y a los miembros de la Secretaría por haber preparado los informes sobre cuestiones específicas relativas a la reforma de las Naciones Unidas.

El Comité Conjunto Coordinador otorga gran importancia al examen de este tema. De hecho, los Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, en su Cumbre celebrada en Durbán, así como los

Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 y China, en su reunión celebrada en Nueva York en septiembre de 1998, reconocieron la importancia del fortalecimiento de las Naciones Unidas para que enfrenten los desafíos del nuevo milenio. Recalcaron la necesidad de mantener bajo una supervisión y un examen intergubernamentales minuciosos la aplicación de la decisión que la Asamblea General adoptó en sus resoluciones 52/12 A y 52/12 B, así como de llevar a cabo una evaluación continua de sus consecuencias. También recalcaron la necesidad de que, al tiempo que se aplicaran esas decisiones, se tuvieran en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros durante el proceso de su examen, incluidos los temas y los aspectos que a juicio de la inmensa mayoría exigen la formulación de directrices claras y precisas.

En este contexto, los miembros del Comité Conjunto Coordinador siguen estando convencidos de que el examen de este tema debe hacerse a través de un proceso intergubernamental. Además, las propuestas del Secretario General que deben ser examinadas posteriormente por la Asamblea General han de debatirse de una manera abierta y transparente que permita a todas las delegaciones participar en forma efectiva en la negociación, y dicho debate no debe estar sometido a ningún plazo. Con ese fin, y habida cuenta de la importancia que todos otorgamos a las cuestiones de la reforma, opinamos que, al examinar las cuestiones de este tema, debemos evitar que dicho examen coincida con otras reuniones para que podamos centrarnos en las deliberaciones y asegurarnos de que haya exposiciones y negociaciones adecuadas.

Los miembros del Comité Conjunto Coordinador están firmemente convencidos de que las recomendaciones que figuran en el documento A/53/463 sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos, así como otras propuestas con arreglo a este tema del programa, deben debatirse de esa manera mediante los mecanismos que decida la Asamblea General. Esto ofrecería a todos los Estados Miembros la oportunidad para contribuir a la crucial e importante tarea de fortalecer el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat).

Para concluir, quiero reiterar la decisión de las delegaciones que son miembros del Comité Conjunto Coordinador de participar activa y constructivamente en las deliberaciones sobre las cuestiones relativas a la reforma de las Naciones Unidas.

Sr. Macartney (Canadá) (*interpretación del inglés*): En vísperas del nuevo milenio, las Naciones Unidas enfrentan desafíos difíciles y cada vez más complejos. El Canadá reconoce los esfuerzos continuos del Secretario General por mejorar la capacidad de las Naciones Unidas de encarar esos desafíos asegurando una coherencia y una eficacia mayores en su labor.

Hoy deseo centrar mis observaciones en las recomendaciones del Secretario General, que figuran en su informe sobre la revitalización y el fortalecimiento de la labor de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente y los asentamientos humanos.

La fragmentación cada vez mayor y la creciente complejidad del programa internacional sobre el medio ambiente representan uno de los desafíos más urgentes que tienen que enfrentar las Naciones Unidas. En este sentido, el Canadá desea expresar su apoyo a las recomendaciones del Secretario General. Esas recomendaciones son pragmáticas y constructivas. Representan un importante avance hacia la puesta en práctica de la Declaración de Nairobi. Proporcionan una valiosa guía para la aplicación de las excelentes propuestas del Equipo de Tareas de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos, que fue presidido por el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Sr. Klaus Toepfer.

En su informe, el Secretario General formula una serie de recomendaciones para que se tomen medidas a nivel de la Secretaría. El Canadá está de acuerdo con esas recomendaciones y apoya su pronta aplicación. El Canadá también está de acuerdo con las recomendaciones del Secretario General para que los órganos intergubernamentales adopten medidas, e instamos a la Asamblea General a que las apruebe.

Deseo formular algunas observaciones sobre ciertas recomendaciones específicas que el Canadá considera de especial importancia. Una de ellas es el establecimiento de un grupo interinstitucional de gestión ambiental. Es obvia la necesidad de que exista una mejor coordinación de la labor de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente. Consideramos que el grupo propuesto, bajo la presidencia del Director Ejecutivo del PNUMA, aportará una contribución positiva a este respecto. Instamos al Secretario General a que proceda rápidamente a establecer dicho grupo.

También son muy importantes las recomendaciones relativas al fortalecimiento de los vínculos entre las convenciones ambientales y los vínculos entre sus secretarías con miras a lograr sinergias, alentar el aumento de la eficiencia operacional y promover una mayor coherencia de las políti-

cas y medidas. Con respecto a esas convenciones, estamos de acuerdo en que el PNUMA sin duda tiene una importante función de apoyo que desempeñar, habida cuenta de su capacidad de información, supervisión y evaluación. El Canadá considera que los esfuerzos por mejorar la eficiencia operacional deben centrarse en el aumento de la cooperación y en el logro de vínculos más firmes entre las secretarías, en lugar de basarse en la proximidad.

La recomendación de que se establezca un foro del medio ambiente a nivel ministerial mundial que se reúna una vez al año es de importancia capital. En la actualidad no existe un foro de ese tipo y se necesita con urgencia. Sería conveniente que ese foro se reuniera bienalmente como parte del período ordinario de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA en Nairobi y que en los años intermedios adoptara la forma de un período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración alternando entre las diversas regiones.

En este contexto, apoyamos la propuesta de que la participación en el Consejo de Administración del PNUMA sea universal, ya que todos los países tienen obligaciones y responsabilidades para con el PNUMA y para con el medio ambiente. El Canadá también está de acuerdo en que el PNUMA necesita una mayor colaboración de la sociedad civil, puesto que los gobiernos no pueden resolver por sí solos los retos ambientales con que se enfrenta la comunidad mundial. Se debe seguir e intensificar el ejemplo que ha dado la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, de las Naciones Unidas.

Para facilitar esa participación, apoyamos la recomendación de que, en el futuro, inmediatamente antes de los períodos de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA, o coincidiendo con ellos, se celebren reuniones sustantivas de grupos importantes, brindando así la oportunidad de que se efectúen debates de mesa redonda con los ministros. En cuanto al próximo período ordinario de sesiones del Consejo, apoyamos que el Director Ejecutivo celebre consultas sobre una amplia gama de cuestiones con los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, culminando en un foro del medio ambiente, de dos días de duración, que habrá de tener lugar inmediatamente antes del período de sesiones del Consejo y durante su celebración.

El Canadá también está de acuerdo en que los trabajos del PNUMA y del Hábitat deben integrarse más en términos administrativos y aprovechar las sinergias a nivel de programas. Acogemos con beneplácito las medidas que ya ha adoptado el Sr. Toepfer al respecto y lo alentamos a que siga adelante en esa labor. El Canadá concuerda, además, en que el PNUMA, el Hábitat y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi deben seguir en el futuro bajo la dirección de un funcionario de alto nivel.

Como dijo recientemente el Director Ejecutivo, Sr. Toepfer, “ha llegado el momento de reconocer la dimensión ambiental de la seguridad individual y colectiva”. En este sentido, las recomendaciones del Secretario General son una contribución constructiva al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente y los asentamientos humanos. Alentamos a todos los Estados Miembros a que presten su apoyo para que se pongan en práctica a la brevedad.

Sr. Šimonović (Croacia) (*interpretación del inglés*): El actual proceso de reforma de las Naciones Unidas es vital para el futuro de la Organización. La presión para que se lleve a cabo la reforma proviene de todos los que integran el sistema de las Naciones Unidas, pero también, y quizás eso sea lo más importante, de la naturaleza cambiante de nuestro mundo y de los desafíos que debe enfrentar. Debido a la diversidad de los actores que participan en la comunidad de las Naciones Unidas y de los papeles que desempeñan, el proceso de reforma debe realizarse en dos vías: en una, los asuntos sobre los que el Secretario General está facultado para tomar decisiones, y en la otra, aquellos para los que necesita la aprobación de los Estados Miembros. A medida que avanzamos en el proceso general, las cuestiones relacionadas con la reforma que deben ser aprobadas por los Estados Miembros comenzarán a figurar en nuestro programa. La delegación de Croacia estima que los Estados Miembros deben hacer gala de flexibilidad y apertura y tratar dichas cuestiones con celeridad, puesto que es obvio que son para beneficio de todos.

Es con ese ánimo que mi delegación leyó el informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos y su anexo, el informe del Equipo de Tareas de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos. Mi delegación felicita al Sr. Klaus Toepfer y a los demás miembros del Equipo de Tareas por su excelente y conciso informe, en el que se ofrecen recomendaciones y planteamientos claros.

Se ha afirmado muchas veces en términos generales la importancia de los papeles que desempeñan el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Hábitat como instituciones centrales en sus esferas de acción dentro del sistema de las Naciones Unidas, especialmente en lo que concierne a su posible función de coordinación. Ejemplo de ello es la importante mesa redonda que

se celebró en la Segunda Comisión el mes pasado en relación con la coordinación y la coherencia entre las principales convenciones sobre el medio ambiente. Los mayores aciertos del informe del Equipo de Tareas son su énfasis en la necesidad de que las cuestiones que se agrupan bajo la denominación común de desarrollo sostenible se traten con un criterio integral, y el hecho de que propone medidas prácticas para que lo consigamos, por lo menos en la esfera de competencia de esos dos importantes órganos de las Naciones Unidas. En ese sentido, la propuesta de que aumente la participación de las organizaciones no gubernamentales es más que bienvenida.

Pasando ahora al contenido del informe, mi delegación opina que en él se siguen fielmente las pautas fijadas en el informe original del Secretario General (A/51/950), en el que se establecen los fundamentos de su visión del proceso de reforma. Esto se aplica también al mandato del Equipo de Tareas. En sus 24 recomendaciones concretas se señala la cuestión de la coordinación y la coherencia intersectorial. A este respecto, mi delegación atribuye especial importancia a las recomendaciones atinentes a los vínculos entre los organismos y entre las convenciones sobre el medio ambiente y las relacionadas con el medio ambiente. Además, la propuesta de que se establezca un grupo de gestión ambiental interinstitucional es muy oportuna.

A juicio de mi delegación, la aplicación de un criterio más integrado a las actividades de las Naciones Unidas en las esferas del medio ambiente y los asentamientos humanos debe dirigirse no sólo a la disminución de los costos, sino también y principalmente al aumento de la eficiencia y la eficacia en el logro de los objetivos para los que ambas instituciones fueron creadas. En este sentido, creemos que la orientación general de la labor del Equipo de Tareas hacia la búsqueda de las mejores formas de utilizar las estructuras existentes ha sido un factor importante. Al mismo tiempo, sin embargo, en el proceso general de reforma se deberá contemplar el hecho de que tendrá que tenerse en cuenta la rápida expansión del derecho internacional del medio ambiente al abordar la cuestión de la coherencia y la coordinación de políticas futuras. Esto significa que al elaborar nuevos tratados sobre el medio ambiente y las estructuras de sus mecanismos de aplicación habrá que asegurarse de que se integren adecuadamente en el cuadro general, algo que no se ha tomado debidamente en consideración en el pasado. Es evidente que el derecho internacional del medio ambiente seguirá ganando terreno cada vez más en todos los segmentos de la sociedad. Es, pues, responsabilidad de las Naciones Unidas hacer que se refleje esta realidad en el proceso de reforma. Quizás esta cuestión se podría debatir en el foro del medio ambiente anual que se ha propuesto.

Así como los aspectos ineludibles de la reforma en la esfera del medio ambiente y los asentamientos humanos parecen ser la coordinación y la coherencia, en la esfera de los límites y plazos para las nuevas iniciativas deben serlo la rendición de cuentas y la eficacia. Mi delegación opina que, entre otras consideraciones importantes, la eficiencia de las Naciones Unidas debe juzgarse por la calidad de los resultados. La eficiencia debe medirse a través de una evaluación de los resultados alcanzados que tenga en cuenta la cantidad de recursos asignados a la tarea. En esta ecuación son factores importantes el tiempo requerido y el valor agregado por el tratamiento de la cuestión por las Naciones Unidas. Al hacer esa evaluación debe prestarse especial atención a las aportaciones efectuadas por los Estados Miembros, la Secretaría y otros órganos de las Naciones Unidas. Así, pues, en lo que respecta a las disposiciones relativas a los plazos de expiración el tema debe verse en el contexto del equilibrio entre el valor que el tratamiento por las Naciones Unidas agrega a una cuestión y sus consecuencias para el presupuesto de la Organización.

El simbolismo que marca el año 2000 revestirá una importancia especial para las Naciones Unidas. No obstante, debemos esforzarnos por no conmemorar la ocasión con ceremonias y discursos que no estén respaldados por acciones. Debe aprovecharse la inminente llegada del nuevo milenio como una oportunidad concreta para contemplar los principales desafíos que enfrenta la Organización y su función en las relaciones internacionales contemporáneas y futuras. Esto también significa que hay que examinar las cuestiones que tiene ante sí la Organización y evaluar objetivamente la eficacia con que las aborda. Estos aspectos deben formar parte del programa de la Asamblea del Milenio propuesta, debido a que son cuestiones que de otra manera serían difíciles de tratar en el calendario regular de las Naciones Unidas, y a las obligaciones cada vez mayores de los Estados Miembros. El simbolismo del final del milenio debe servir, además, como plazo final natural para la aplicación de la mayor cantidad posible de medidas de reforma.

La propuesta Cumbre del Milenio debe tener, por lo tanto, un programa especial concreto de las cuestiones que se han de abordar. En este sentido, mi delegación espera con interés participar en los trabajos preparatorios del informe del Secretario General sobre el tema de la Asamblea del Milenio “Las Naciones Unidas en el siglo XXI”, que fijará las directrices para la labor de la Asamblea.

Para terminar, señalaré que mi delegación esperaba con interés estudiar y formular observaciones acerca del informe sobre los progresos logrados en la aplicación de las medidas descritas en el informe del Secretario General titulado "Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma" (A/51/950), dado que es una cuestión fundamental que se debe examinar en relación con este tema del programa. Abrigábamos la esperanza de que, habida cuenta de la importancia de este tema, el informe sería distribuido con bastante antelación al debate. En consecuencia, nos reservamos la oportunidad de formular observaciones detalladas más adelante.

Sr. Srivastava (India) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, quisiéramos asociarnos plenamente a la declaración formulada con anterioridad en nombre de los Estados miembros del Comité Conjunto de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los 77 y China. Nosotros participamos activa y constructivamente en las deliberaciones sobre este tema del programa durante el período de sesiones anterior de la Asamblea General y esperamos que los cambios aprobados arrojarán beneficios concretos con respecto a la eficiencia y efectividad de las Naciones Unidas y fortalecerán su capacidad de responder a las aspiraciones y esperanzas de la vasta mayoría de sus Miembros, es decir, los países en desarrollo. Por consiguiente, felicitamos al Secretario General por sus continuos esfuerzos en pro de la reforma de las Naciones Unidas a fin de que estén mejor preparadas para enfrentar los retos del nuevo milenio y de que puedan influir en las vidas de los ciudadanos de los Gobiernos aquí representados.

Es de importancia fundamental que las deliberaciones sobre este tema del programa se celebren en un proceso abierto, transparente e intergubernamental que permita que todas las delegaciones participen de manera efectiva en las decisiones que influirán de forma significativa en el futuro de la Organización. Ello podría garantizarse, entre otras cosas, si grupos de trabajo ad hoc de composición abierta examinaran estos temas. Tal vez sea necesario crear grupos de trabajo separados para que examinen las propuestas relacionadas con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y los asentamientos humanos y con los preparativos para la organización con éxito de la Asamblea y de la Cumbre del Milenio. Será preciso garantizar que las reuniones de esos grupos de trabajo no se celebren de manera simultánea. Al mismo tiempo, sus reuniones no deberán coincidir con otras reuniones importantes para que todas las delegaciones, en particular las más pequeñas, tengan la oportunidad de participar plena y efectivamente. También se podrían estudiar otros mecanismos que permitan examinar esos temas de conformidad con los criterios mencionados.

Mi delegación ha estudiado en detalle el informe del Secretario General contenido en el documento A/53/463. Hemos observado que algunas de las propuestas que aparecen en él modifican considerablemente el informe del Equipo de Tareas. Además, algunas de las propuestas formuladas por el Secretario General, incluida la recomendación de adoptar medidas en el plano de la Secretaría, deben analizarse en mayor profundidad antes de que puedan ponerse en práctica. Para ello, será necesario que iniciemos deliberaciones intergubernamentales exhaustivas sobre el informe. Como se subrayó en la declaración del Comité Conjunto de Coordinación, no deben imponerse plazos artificiales a esas deliberaciones. Sólo así podremos asegurar que las decisiones que se adopten sobre la revitalización y el fortalecimiento del PNUMA y del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos gocen de un consenso general.

Mi delegación ha señalado previamente que a medida que inexorablemente nos acercamos al nuevo milenio, debemos trabajar en pro del éxito de la Asamblea y de la Cumbre del Milenio. A nuestro juicio, la Asamblea del Milenio debe estar bien preparada y debería establecer objetivos concretos para la Organización en el nuevo milenio proporcionando al mismo tiempo los medios para su consecución. Un objetivo obvio sería fortalecer la función de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo, incluso mediante la promoción de la coordinación Sur–Sur.

Otra cuestión que preocupa a la comunidad internacional y que se debe tratar en el contexto de la Asamblea y de la Cumbre del Milenio es la de las armas de destrucción en masa. Para el siglo XXI, cabe esperar que la Convención sobre las armas biológicas y la Convención sobre las armas químicas hayan sido ratificadas universalmente o casi universalmente. Se han prohibido esas armas de destrucción en masa, pero se ha progresado muy poco en relación con las armas de destrucción en masa restantes, es decir las armas nucleares. La adopción de una convención sobre las armas nucleares en la Asamblea del Milenio coronaría de gloria a las Naciones Unidas en el próximo milenio. Esperamos que la comunidad internacional esté a la altura de ese desafío.

Por último, permítaseme reiterar que mi delegación está dispuesta a trabajar constructivamente con todas las delegaciones para velar por que la reforma y la reestructuración de las Naciones Unidas no se limiten a las estructuras burocráticas sino que resulten en una Organización

orientada hacia el futuro que atienda y satisfaga las necesidades y aspiraciones de los países en desarrollo. En ese espíritu, estaremos dispuestos a participar en las negociaciones sobre estas cuestiones en los mecanismos que se habrán de determinar en sesión plenaria.

Sr. Koech (Kenya) (*interpretación del inglés*): Durante el quincuagésimo primer período de sesiones, el Secretario General informó a la Asamblea General de que, en consulta con los Gobiernos y los Jefes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), elaboraría nuevas medidas para fortalecer y reestructurar esas dos organizaciones, basándose en las resoluciones 2997 (XXVII) y 32/162 de la Asamblea General.

Acogemos con beneplácito el informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos. Pensamos que constituye una buena base para un enfoque más integrado del fortalecimiento y la reestructuración del PNUMA y del Hábitat. El informe del Secretario General es un punto de partida apropiado para el proceso, que habrá de tomar en cuenta las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración del PNUMA y de la Comisión de Asentamientos Humanos. Nuestras deliberaciones sobre este tema nos dan la oportunidad de contribuir a ese proceso.

Mi delegación se asocia plenamente a la declaración del representante de Sudáfrica, formulada en nombre del Movimiento No Alineado y del Grupo de los 77 y China, en la que hizo hincapié, entre otras cosas, en la necesidad de procedimientos abiertos y transparentes. Sin embargo, quisiéramos poner de relieve algunos aspectos del informe y subrayar aquellas esferas que interesan a mi delegación.

Mi delegación apoya la recomendación de que se fortalezcan el vínculo y la coordinación entre las secretarías de las convenciones ambientales, así como la capacidad del PNUMA de apoyar esas secretarías. Como autoridad mundial en materia de medio ambiente, el PNUMA debe desempeñar el papel principal en la coordinación de esas secretarías. Además, es necesario que las secretarías de algunas convenciones futuras se instalen en la sede del PNUMA. Abrigamos la esperanza de que en las recomendaciones finales se aborden las necesidades y aspiraciones de los Gobiernos nacionales.

También nos complace el establecimiento del grupo de gestión ambiental, cuyo objetivo es lograr la coordinación efectiva y la acción conjunta en esferas clave del medio ambiente y de los asentamientos humanos a fin de reducir la duplicación del trabajo. El grupo de gestión ambiental debe recabar constantemente las opiniones de los Estados Miembros y debe guiarse por las decisiones del Consejo de Administración del PNUMA y de la Comisión de Asentamientos Humanos. Para garantizar una mejor coordinación y eficiencia, la secretaría del grupo de gestión ambiental debe estar ubicada en la sede del PNUMA.

La Asamblea General recordará que durante la visita que realizó este año a Kenya el Secretario General, éste dio a la Oficina de Nairobi, la única sede de las Naciones Unidas que se encuentra en el mundo en desarrollo, la misma categoría que tienen las Oficinas de Viena y Ginebra. Sin embargo, la puesta en práctica de la decisión del Secretario General requerirá suficientes recursos financieros y humanos. Mi delegación también espera con interés que se aprovechen al máximo las actuales instalaciones de las Naciones Unidas en Nairobi.

Para concluir, quisiera afirmar que es necesario que el PNUMA y el Hábitat sigan contando con una administración separada, de alto nivel, para que puedan implementar sus programas de conformidad con sus mandatos. A este respecto, esperamos que al abordar esta cuestión se siga el proceso intergubernamental habitual.

Sr. Konishi (Japón) (*interpretación del inglés*): En la primera parte de mi intervención quisiera referirme al informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos. Luego, en la segunda parte de mi declaración, me referiré a la Asamblea del Milenio y a las disposiciones de extinción.

El desarrollo sostenible es una esfera en la que a las Naciones Unidas, como Organización con participación universal, están llamadas a desempeñar un papel cada vez más importante. Mi delegación acoge con beneplácito esta oportunidad de examinar la forma en que podemos realzar la efectividad de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en las esferas del medio ambiente y de los asentamientos humanos, como parte del esfuerzo general de reforma de la Organización.

El Japón desea dar las gracias al Secretario General y al Equipo de Tareas sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos por sus informes. Creemos que es imperioso mejorar las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), y que, en general, las recomendaciones contenidas en el informe del Equipo de Tareas son acertadas. Quisiéra-

mos felicitar al Sr. Toepfer y a otros miembros del Equipo de Tareas por sus esfuerzos.

Como estos informes contienen recomendaciones de amplio alcance debemos distinguir entre las que corresponde a la Asamblea General examinar y desarrollar y las que sería más conveniente analizar en Nairobi, en el PNUMA o en el Hábitat. Por lo tanto, en esta declaración quisiera expresar las opiniones del Japón respecto de las recomendaciones que deben tratarse aquí, en la Asamblea General.

El Secretario General ha dividido las recomendaciones contenidas en el informe del Equipo de Tareas en dos categorías: aquellas respecto de las cuales se deben tomar medidas a nivel de la Secretaría y aquellas respecto de las cuales deben tomar medidas los órganos intergubernamentales. Creemos que esta división es adecuada. Mi delegación apoya básicamente las recomendaciones de la primera categoría. Sin embargo, desea pedir que se aclaren sus consecuencias financieras, y pedirá información adicional cuando examinemos estas recomendaciones en mayor detalle.

En cuanto a la segunda categoría, creemos que hay tres cuestiones principales que deben discutirse en la Asamblea General: primero, los vínculos entre las convenciones relacionadas con el desarrollo sostenible; segundo, el establecimiento de un foro ministerial anual sobre medio ambiente; y, tercero, la universalización de la participación en el Consejo de Administración del PNUMA.

La primera, los vínculos entre las convenciones relacionadas con el desarrollo sostenible, es una cuestión importante que debe tratarse en todos sus aspectos para que podamos aplicar esos instrumentos de forma coordinada. Las recomendaciones sobre este tema, contenidas en el informe del Equipo de Tareas, son moderadas y prácticas, y mi país apoya su enfoque gradual y progresivo.

En cuando a la segunda, el establecimiento de un foro anual ministerial sobre medio ambiente, considerando que convocamos el Consejo de Administración del PNUMA cada dos años y períodos extraordinarios de sesiones de este Consejo en los años intermedios, la propuesta no supone la celebración de una reunión adicional y, por lo tanto, es aceptable. Sin embargo, la propuesta de celebrar dicho foro fuera de Nairobi cada dos años, pasando de una región a otra, sin duda impondría una carga financiera adicional a las Naciones Unidas y no corresponde al acuerdo que figura en la resolución 48/174 de aprovechar al máximo las instalaciones y los servicios de conferencias de Nairobi.

Quiero ahora pasar a la tercera cuestión, a saber, la universalización del Consejo de Administración del PNUMA. No estamos muy seguros de los beneficios que se derivarían de esta propuesta. También entrañaría gastos significativos tanto para los Estados Miembros como para la Secretaría; y debemos ser realistas y reconocer que en todos los órganos de toma de decisiones, cuanto mayor es el número de miembros, menor es la eficiencia.

Mi Gobierno no cree que el Consejo de Administración en Nairobi estuviera a favor de una participación universal. Por todas estas razones, mi delegación considera que esta propuesta no se justifica.

Deseo referirme ahora a la reforma del Hábitat. En su informe el Equipo de Tareas se concentró en el PNUMA. Sin embargo, la reforma del Hábitat está mucho más atrasada que la del PNUMA. Una razón es que no hay una persona encargada que pueda dirigir ese órgano y también dedicar todo su tiempo a revitalizarlo. Por lo tanto, pensamos que es importante que el Secretario General nombre lo antes posible a un funcionario que dirija las operaciones diarias del Hábitat. Por otra parte, el PNUMA, el Hábitat y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi deben seguir siendo dirigidos por solo una persona, como lo ha recomendado el Equipo de Tareas.

Ahora deseo pasar a la segunda parte de mi declaración y exponer las opiniones de mi Gobierno sobre las cuestiones de la Asamblea del Milenio y las disposiciones de extinción. Mi delegación respalda la propuesta del Secretario General para que se designe el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General como Asamblea del Milenio y espera que inicie los preparativos que sean necesarios para asegurar su éxito. Permítaseme que formule ahora algunas observaciones básicas sobre cómo debe organizarse ese período de sesiones.

En primer lugar, mi delegación está firmemente convencida de que la Asamblea del Milenio debe ser realmente sustantiva, no simplemente un rito ceremonial. Para asegurar que sea un período de sesiones orientado a la adopción de decisiones, respaldamos la idea de incluir una serie de sesiones de alto nivel, la Cumbre del Milenio, para estimular y orientar los esfuerzos destinados a conseguir que la Organización sea capaz de hacer frente a los retos de la nueva era. Para prepararnos mejor para la Cumbre sería útil que el Secretario General presentase a los Estados Miembros un informe sustantivo sobre las Naciones Unidas en el siglo XXI en el que se identifiquen los posibles objetivos que la Organización debe empeñarse en conseguir.

En segundo lugar, como el Japón opina que tenemos que seguir procurando la reforma en todo el sistema de las Naciones Unidas como cuestión de suma prioridad, nuestros preparativos para la Asamblea del Milenio deben dar un impulso adicional a las actividades de reforma de las Naciones Unidas en las esferas política, económica, social y administrativa.

Pasando ahora a la propuesta del Secretario General de establecer disposiciones de extinción para fijar plazos específicos a los mandatos, el Japón ha apoyado esta idea ya que ayudaría a definir objetivos y metas claros para las actividades y estructuras de las Naciones Unidas. Es especialmente importante que la Organización haga frente a los nuevos problemas que seguramente van a surgir en un mundo que cambia rápidamente. La perpetuación de actividades que han perdido su pertinencia y urgencia sustrae preciosos recursos y energía de las actividades destinadas a encarar necesidades nuevas y más urgentes. Por lo tanto, la Asamblea General debe aprobar sin demora una resolución que establezca el principio de tal límite de tiempo y pida a un órgano adecuado que examine la forma en que deben aplicarse esas disposiciones de extinción como uno de los instrumentos útiles para la programación de las Naciones Unidas.

Como dijo el Secretario General en su informe titulado "Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma" (A/51/950), la reforma es un proceso continuo, no un acontecimiento aislado. El Japón está convencido de la importancia de continuar la reforma de las Naciones Unidas para que sean más sensibles a nuestras necesidades a medida que avanzamos hacia el siglo XXI. Permítaseme asegurar a los miembros que el Japón tiene intención de participar activamente en las negociaciones sobre las cuestiones que he mencionado en esta declaración.

Sra. Fjellanger (Noruega) (*interpretación del inglés*): Noruega ha hecho hincapié en diversas ocasiones en la necesidad de renovar y fortalecer las Naciones Unidas para que puedan afrontar mejor los problemas futuros y ayudar más a los países en desarrollo. El año pasado, en el quincuagésimo segundo período de sesiones, nos sentimos alentados cuando la Asamblea General respaldó el programa de reforma del Secretario General. Para mantener el impulso del proceso de reforma debemos centrarnos ahora en la aplicación de las decisiones de reforma que ya se han adoptado y adoptar las medidas adicionales necesarias.

En esta oportunidad tengo el honor de intervenir en la Asamblea General sobre la cuestión de la necesidad de reforzar la eficacia de las Naciones Unidas en lo que respecta al medio ambiente y los asentamientos humanos. Como miembro del Equipo de Tareas sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos, tengo mucho interés en que se celebre un debate abierto y constructivo sobre estas importantes cuestiones. La aplicación de las medidas para aumentar la eficacia de la Organización en este campo tendrá que ser un proceso gradual. Las cuestiones son complejas y están interrelacionadas. Tiene que haber un amplio acuerdo sobre las medidas que hay que adoptar y es posible que algunas de las medidas necesarias tengan consecuencias financieras que habrá que tener en cuenta. Sin embargo, no hay tiempo que perder para poner en marcha este proceso y tomar las primeras medidas concretas.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, el informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos (A/53/463) es un excelente punto de partida para tomar medidas adicionales. Recomendamos la adopción de medidas para aplicar las recomendaciones a nivel de la Secretaría y esperamos con interés el examen de las recomendaciones pertinentes en los órganos rectores del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat). En concreto se ha invitado a la Asamblea General a que examine las recomendaciones que entrañen la organización de la cooperación intergubernamental y la posible coordinación de los trabajos de conformidad con las distintas convenciones pertinentes.

La comunidad internacional ha demostrado un firme compromiso con el desarrollo sostenible. Durante el decenio de 1990 hemos llegado gradualmente a comprender las amenazas que existen para el medio ambiente tanto humano como natural. Hemos convenido ideas comunes y nos hemos comprometido a ponerlas en práctica. Los resultados han sido impresionantes como extensos. Hemos creado convenciones, protocolos, planes de acción y series de recomendaciones en distintas esferas. Ha llegado el momento de analizar la manera en que todos estos distintos instrumentos y programas pueden funcionar unidos y de aprovechar las posibles sinergias de una manera abierta y participativa. Hoy estamos aquí para poner en marcha un proceso destinado a lograr gradualmente una mayor coherencia política y una acción más coordinada en las esferas del medio ambiente y los asentamientos humanos.

Es importante insistir en que las recomendaciones propuestas se han formulado para evitar la creación de nuevas entidades en el sistema de las Naciones Unidas y para respetar los mandatos, la condición jurídica y los reglamentos de todos los órganos que intervienen en este

ámbito. Al revisar las estructuras y arreglos actuales, debemos tener presente las funciones fundamentales de las Naciones Unidas en las esferas del medio ambiente y los asentamientos humanos. La función de las Naciones Unidas en el plano normativo es facilitar el diálogo y la creación de consenso en los planos político, científico y de expertos y ayudar a la elaboración de directrices y normas internacionales.

A las Naciones Unidas también se les ha confiado la importante tarea de tomar medidas complementarias y aplicar las prioridades que hemos convenido los Estados Miembros. Estoy firmemente convencida de que la ejecución de los programas de medio ambiente y asentamientos humanos sólo puede llevarse a cabo de una manera categórica y óptima si los procesos normativos están suficientemente coordinados. Las Naciones Unidas tienen que elaborar un esquema visible y preciso sobre las cuestiones ambientales. Una utilización más sostenible de los recursos se convertirá progresivamente en un requisito previo para el crecimiento económico y el bienestar social a largo plazo.

El Secretario General examina una serie de medidas prácticas para ayudar a reforzar y consolidar nuestras actividades y nuestros logros. Deseo poner de relieve especialmente los siguientes aspectos.

En primer lugar, con respecto a la cuestión de la cooperación intergubernamental, necesitamos estudiar los medios de promover el compromiso y la responsabilidad política y de asegurar la participación ministerial en los procesos internacionales de formación de opinión y adopción de decisiones. Soy una firme partidaria del establecimiento de un foro ministerial mundial para el medio ambiente. Necesitamos una autoridad mundial y un foro de alto nivel en el que los ministros puedan llegar a un entendimiento común como plataforma para la acción futura. En armonía con el objetivo general de aprovechar las estructuras existentes en lugar de crear entidades nuevas, Noruega coincide en que esa reunión se podría convocar al mismo tiempo que la del Consejo de Administración del PNUMA. Todos los participantes deben tener igual condición e igual derecho a voz en el proceso de adopción de decisiones. El Equipo de Tareas recomendó que estos objetivos del foro ministerial se consiguieran universalizando la composición del Consejo de Administración del PNUMA. Las reuniones se podrían convocar en diferentes regiones en años alternos.

En segundo término, se destaca especialmente que se debe exhortar a los países a que coordinen sus aportes a los diferentes procesos intergubernamentales. Considero que esto se podría facilitar de manera importante si adoptamos medidas prácticas para identificar los nexos que existen entre las diversas convenciones y actuamos en consecuencia. Las conferencias de las partes deberían ser conscientes de que existen esferas de interés común y procesos que se superponen. El Equipo de Tareas propuso que esto se realice adoptando medidas prácticas y graduales para intercambiar información de manera periódica y voluntaria. Se reconoció que sería necesario aumentar la capacidad del PNUMA en las esferas de la ciencia y la información para dar apoyo a las convenciones cuando se le pide asistencia en este proceso. En resumen, el PNUMA debe concentrar sus funciones de conformidad con la Declaración de Nairobi.

Debido a la dispersión geográfica de las secretarías de las convenciones se enfrentan importantes costos e ineficiencias adicionales, y se recomienda que los Gobiernos y las conferencias de las partes de las diversas convenciones consideren estos costos y procuren remediar la situación.

Noruega estima alentadora la idea de la agrupación por materias. Además, sugerimos que en los debates sobre la ubicación de futuras secretarías se tenga debidamente en cuenta esa idea. A largo plazo, también se debe considerar como corresponde la posibilidad de negociar convenios de carácter general.

En tercer lugar, es imperativo que el PNUMA procure atraer a su causa el interés y la atención de la sociedad civil. Los actores clave en la formulación del temario político son los científicos, los medios de información, la comunidad empresarial y las organizaciones no gubernamentales. El Equipo de Tareas propuso que el Consejo de Administración del PNUMA actúe de la misma manera que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible con respecto a la interacción con las organizaciones no gubernamentales y los grupos importantes.

En cuanto a las relaciones con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, a principios de año se deberá convocar al Consejo de Administración para que pueda suministrar a la Comisión la información proporcionada por los ministros del medio ambiente. Desde el período extraordinario de sesiones del año pasado, el programa de trabajo de la Comisión tiene un enfoque más estratégico e integrado. El principal desafío que enfrentará la Comisión en el futuro será fortalecer los otros dos pilares del desarrollo sostenible —el desarrollo social y el desarrollo económico— y promover la participación activa de los ministros del medio ambiente y de otros ministros en sus períodos de sesiones.

El informe también incluye recomendaciones para mejorar la coordinación entre organismos. El grupo de gestión ambiental que se ha propuesto es un testimonio de la naturaleza intersectorial de la gestión en esta esfera, que comprendería a todos los actores y organismos pertinentes. Sería principalmente un grupo administrativo, aunque, dentro de determinados límites y marcos cronológicos, podría proponer elementos programáticos cuando corresponde. El valor agregado del grupo de gestión ambiental residirá en su capacidad para identificar efectos sinérgicos entre sus miembros; y la viabilidad del grupo, con el transcurso del tiempo, dependerá de su capacidad para ofrecer aportes e inspiración. Aunque estas cuestiones pertenecen a la categoría de recomendaciones que se deben decidir a nivel de la Secretaría, se deben aclarar algunas de ellas, como las relacionadas con el mandato, la función y los posibles costos del grupo de gestión ambiental.

Aunque existen superposiciones entre el medio ambiente y los asentamientos humanos, se debe reconocer que estos últimos también tienen una serie de objetivos independientes. Hábitat debe permanecer como entidad diferenciada dentro de la familia más amplia de las Naciones Unidas en Nairobi. Apoyamos firmemente la revitalización del Centro Hábitat y creemos que ello facilitará la aplicación del Programa Hábitat adoptado en Estambul en 1996.

Hemos creado un importante cuerpo de normas jurídicas y políticas ambientales y no podemos permitir que la falta de eficiencia institucional y financiera obstaculice su plena realización y aplicación. Noruega está firmemente comprometida con el proceso de reforma total del Secretario General y también deseamos que se fortalezcan las Naciones Unidas en las importantes esferas del medio ambiente y de los asentamientos humanos.

Por último, quisiera hacer unas breves observaciones adicionales sobre algunas de las cuestiones incluidas en este tema del programa.

Noruega ha apoyado en ocasiones anteriores los preparativos para la Asamblea del Milenio. Esto puede dar a los Estados Miembros una oportunidad de debatir y acordar recomendaciones fundamentales en materia política y de examinar el papel de las Naciones Unidas en el próximo siglo. Para que esto tenga éxito es necesario que el proceso preparatorio tenga una misión concreta y cuente con una base amplia. Dicho proceso debe iniciarse durante el actual período de sesiones de la Asamblea General.

Con respecto al papel del Consejo de Administración Fiduciaria, Noruega todavía no está convencida que sea necesario reestructurar ese órgano.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.